



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023  
Carmen de la Legua Reynoso

Página 1 de 60



CARMEN DE  
LA LEGUA - REYNOSO

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
**SEGURIDAD  
CIUDADANA**  
2023



PERÚ  
Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables



## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 2 de 60

### 1. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

#### PROBLEMA PUBLICO

“Índice de homicidios, violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar, así como de delito Patrimoniales se mantienen latentes que afectan la seguridad ciudadana y el bienestar común en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso”.

### 1.1 INFORMACION SOCIODEMOGRAFICA

#### 1.1.1 POBLACIÓN

Según los indicadores del censo 2017, la población censada del distrito de Carmen de la Legua Reynoso es de 42,240 habitantes.

El Distrito de Carmen de la Legua Reynoso tiene la categoría de Ciudad, creada por Ley N° 15247 del 04 de diciembre de 1964, cuenta con una superficie territorial de 2.12 Km<sup>2</sup>, una densidad poblacional de 19,925 habitantes/km<sup>2</sup>, la altura del territorio es de 54 m.s.n.m. Se localiza en la parte Nor Este de la Provincia Constitucional del Callao.

Cuadro N° 1 Superficie, población total, densidad poblacional Distrito  
Carmen de la Legua Reynoso – INEI- 2017

INDICADOR	DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
POBLACION TOTAL (según Censo INEI 2017)	42,240
SUPERFICIE	2.12
DENSIDAD (Hab/ km <sup>2</sup> )	19,925
ALTURA	54 m.s.n.m.

Fuente: INEI-CPV 20017-2017

Entre el año 2007 y 2017 la población se incrementó en 377 personas con una tasa de crecimiento anual de 0.1%.

Cuadro N° 2 Provincia Constitucional del Callao - Población Censada / Tasa de Crecimiento  
Promedio Anual, Según Distrito, 2007 – 2017 (Absoluto y Porcentaje)

Distritos	2007		2017		Variación Intercensal 2007 - 2017		Tasa de Crecimiento Promedio Anual
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluta	%	
<b>Total</b>	<b>876,877</b>	<b>100</b>	<b>994,494</b>	<b>100</b>	<b>117,617</b>	<b>13.4</b>	<b>1.3</b>
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	35,372	8.5	0.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	-312	-0.4	0.0
<b>Carmen de la Legua Reynoso</b>	<b>41,863</b>	<b>4.8</b>	<b>42,240</b>	<b>4.2</b>	<b>377</b>	<b>0.9</b>	<b>0.1</b>
La Perla	61,698	7.0	61,417	6.2	-281	-0.5	0.0
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	-541	-12.4	-1.3
Ventaniilla	277,895	31.7	315,600	31.7	37,705	13.6	1.3
Mi Perú*	0		45,297	4.6	-	-	-

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2007 y 2017

\*Ley de Creación 30197 del 16 de mayo de 2014





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 3 de 60

Cuadro N° 3 Población del Distrito de Carmen de La Legua Reynoso  
Censada, según sexo proyectado al 2023

AREA# 070103: PCC – Distrito de Carmen de la Legua Reynoso								
Categoría	2007	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Hombre	20,553	20,586	20,604	20,623	20,641	20,660	20,678	20,697
Mujer	21,310	21,654	21,673	21,693	21,712	21,732	21,751	21,771
Total	41,863	42,240	42,278	42,316	42,354	42,392	42,430	42,468

Fuente: PAPSC2023

Elaboración: Secretaría Técnica

Otros aspectos de la población que se deben considerar en el análisis sobre seguridad ciudadana, es el grupo etario a fin de determinar si la población del distrito es predominantemente joven, adulta o adulta mayor, asimismo si el sexo mayoritario es el masculino o femenino.

Cuadro N° 4 Población del Distrito de Carmen de La Legua Reynoso Censada  
por Grandes Grupos edad y sexo – 2017

Sexo	Total	0 a 14 años	15 a 64 años	65 y más años de edad
Hombre	20 586	4 600	14 023	1 963
Mujer	21 654	4 508	14 795	2 351
TOTAL	42 240	9 108	28 818	4 314

Fuente: INEI-Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

Elaboración propia

Cuadro N° 5 Población del Distrito de Carmen de La Legua Reynoso por Sexo - 2017

Sexo	Casos	%	Acumulado %
Hombre	20 586	48.74%	48.74%
Mujer	21 654	51.26%	100.00%
TOTAL	42 240	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censo Nacional de Población y Vivienda 2017

Elaboración Secretaría técnica

El análisis de los datos de población nos deja tres conclusiones a tener en cuenta:

- El distrito tiene una alta densidad poblacional
- Existe predominancia de la población adulta
- La población femenina es ligeramente mayor a la masculina.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 4 de 60

### 1.1.2. EMPLEO

Para entrar a detallar esta variable es pertinente primero detallar cifras estadísticas insumo que se da en la Región Callao.

#### Población Censada en Edad de Trabajar

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa, está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET). En América Latina y el Caribe, la Población en Edad de Trabajar ha sido precisada en función a las características del mercado laboral de cada país y en el caso del Perú, se estableció en **14 años la edad mínima para definir a la PET**, tomando en consideración lo estipulado en el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). La PET se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) conocida también como la Fuerza de Trabajo y Población Económicamente Inactiva (PEI).

#### Participación de la Población Censada en Edad de Trabajar según Distrito

Según los resultados del censo 2017 en la Provincia Constitucional del Callao, el 77,1% de la población censada que equivale a 766 mil 805 personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años de edad). Los distritos cuya tasa de participación superan el promedio de la provincia son, La Punta (87,1%), Bellavista (82,7%), La Perla (82,6%), **Carmen de la Legua Reynoso (79,9%)** y Callao (78,8%); mientras que los distritos de Mi Perú (73,1%) y Ventanilla (72,4%) presentan menores porcentajes de participación de la Población en Edad de Trabajar.

Cuadro N° 6 Provincia Constitucional del Callao: Participación de la Población Censada en edad de trabajar según Distrito 2007 – 2017

Distritos	Población Censada				Población en Edad de trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluta	%	Absoluto	%
Total	876,877	100	994,494	100	658,021	75	766,805	77.1
Callao	415,888	47.4	451,260	45.4	319,471	76.8	355,448	78.8
Bellavista	75,163	8.6	74,851	7.5	59,827	79.6	61,927	82.7
<b>Carmen de la Legua Reynoso</b>	<b>41,863</b>	<b>4.8</b>	<b>42,240</b>	<b>4.2</b>	<b>32,034</b>	<b>76.5</b>	<b>33,748</b>	<b>79.9</b>
La Perla	61,698	7.0	61,417	6.2	49,840	80.8	50,731	82.6
La Punta	4,370	0.5	3,829	0.4	3,740	85.6	3,336	87.1
Ventanilla	277,895	31.7	315,600	31.7	193,109	69.5	228,500	72.4
Mi Perú	0	0	45,297	4.6	0	0	33,115	73.1

Fuente INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017  
Elaboración: Secretaría Técnica





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 5 de 60

Comparando con el censo 2007, en valores absolutos el distrito de Callao muestra el mayor aumento de la PET; en el 2007 fue de 319 mil 471 personas y pasó a 355 mil 448 en el 2017, se incrementó en 35 mil 977 personas; mientras que el distrito de La Perla registró el incremento más bajo de la PET, pasó de 49 mil 840 a 50 mil 731 personas, lo que significó un aumento 891 personas. A diferencia del distrito de La Punta que presenta una disminución de la Población en Edad de Trabajar, pasando de 3 mil 740 a 3 mil 336 personas en el 2017, es decir decreció en 404 personas y **Carmen de la Legua Reynoso muestra un aumento de 1714 personas en edad de trabajar, pasando de 32 mil 034 personas en el 2007 a 33 mil 748 en el 2017.**

### Población Censada en Edad de Trabajar según Sexo

Los resultados del censo 2017 muestran que la Población en Edad de Trabajar en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso la PET masculina del 2017 fue de 16 mil 315 personas y la PET femenina fue de 17 mil 433 personas.

Cuadro N° 7 Distrito de Carmen de la Legua Reynoso Población Censada en Edad de Trabajar (PET) por grupo de edad y Sexo – 2017

Sexo	Total	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
Hombre	16315	5 554	4 565	4 233	1 963
Mujer	17 433	5 563	4 840	4 679	2 351

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.  
Elaboración: Secretaría Técnica

### 1.1.3 ECONOMIA

La Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercados (APEIM) realiza anualmente un Informe de Niveles Socio Económicos (NSE) para uso de sus asociados, empresas y personas interesadas. En este informe realiza una clasificación de los distritos de Lima Metropolitana y el Callao, agrupados en 10 zonas, de acuerdo con su proximidad geográfica, características socio culturales y económicas y por estilos de vida. El distrito de Carmen de la Legua Reynoso está considerado en la Zona 10 juntamente con los demás distritos del Callao.

Este informe a su vez establece la composición por estratos socioeconómicos de cada una de estas zonas, teniéndose que para el año 2020, en la Zona 10 predominan los NSE C y D, lo que nos indica que el NSE en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso es de nivel **medio a bajo**, conforme se aprecia en el cuadro publicado por la APEIM en el año 2021.

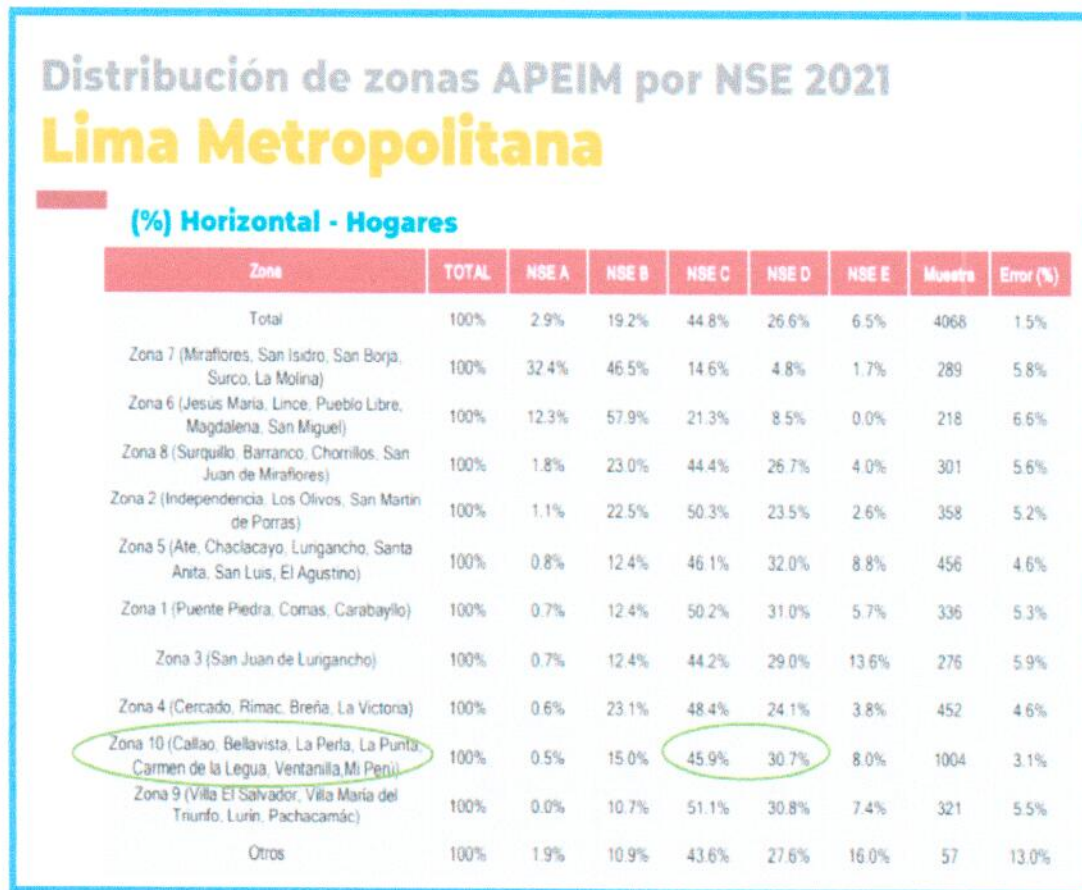




## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 6 de 60

Figura N° 1 Nivel Socio Económico por distritos de Lima Metropolitana y el Callao 2021



Fuente: APEIM 2021

Es necesario precisar que esta clasificación hecha por la APEIM se basa en los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) efectuada por el INEI de manera anual.

Sin embargo, debido a que en esta clasificación nos encontramos junto a distritos del Callao con mayor número de población y condiciones demográficas diferentes a las nuestras.

### Incidencia de la Pobreza Monetaria

En el año 2021, la pobreza monetaria afectó al 25,9% de la población del país, nivel menor en 4,2 puntos porcentuales al compararlo con el año 2020 (30,1%), periodo en el cual se registró una paralización parcial de la mayoría de actividades económicas asociado al COVID-19; la cifra de pobreza en el año 2021, aún no alcanza lo registrado en el año 2019 (20,2%), siendo mayor en 5,7 puntos porcentuales respecto al año 2019. Así lo informó el Instituto Nacional de





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 7 de 60

Estadística e Informática (INEI), en el documento *Evolución de la Pobreza Monetaria 2010-2021*, elaborado con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG).

El INEI precisó que, la línea de pobreza es el equivalente monetario al costo de una canasta básica de consumo de alimentos y no alimentos, que para el año 2021 asciende a S/ 378 mensuales por habitante, es decir, que la persona cuyo gasto mensual es menor a este monto es considerada pobre; para una familia de cuatro miembros el costo de una canasta básica de consumo es de S/ 1 512 mensuales.

Asimismo, la línea de pobreza extrema, que considera solo el costo una canasta básica de alimentos, para el año 2021 ascendió a S/ 201 mensuales por persona, considerándose pobres extremos a las personas cuyo gasto mensual no cubre el valor de la canasta básica de consumo alimentaria, para una familia de cuatro miembros asciende a S/ 804 mensuales.

La medición oficial de la pobreza en el Perú se efectúa a través del indicador del gasto, debido a que esta variable se aproxima a una cuantificación de los niveles de vida de lo que las personas y los hogares compran, adquieren y consumen. En el año 2021, el gasto real promedio mensual por persona fue S/ 753, incrementándose en 6,1%, al compararlo con el nivel de gasto del año 2020, no obstante, disminuyó - 10,7% en comparación con el año 2019.<sup>1</sup>

### **Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (Nbi)**

La pobreza es un fenómeno que tiene muchas dimensiones, por lo que no existe una única manera de definirla, esto se debe a su carácter subjetivo, relativo y cambiante. Además, de la medición monetaria, se tiene la medición de pobreza obtenida a través de la construcción de los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que toma en consideración un conjunto de indicadores relacionados con necesidades básicas estructurales (vivienda, educación, infraestructura, etc.) aspectos que no son sensibles a los cambios de la coyuntura económica y permite una visión específica de la situación de pobreza, considerando los aspectos sociales. Se define como población con necesidades básicas insatisfechas a la situación socioeconómica que caracteriza a la población que no alcanza el nivel mínimo de satisfacción de las necesidades definidas culturalmente como básicas. Se seleccionaron cinco indicadores de carencias, resumidos en el indicador sintético de NBI, del cual el INEI viene observando su evolución desde la explotación de los resultados censales. Los indicadores seleccionados son los siguientes

1. Población en hogares con viviendas de características físicas inadecuadas.
2. Población en hogares con viviendas hacinadas.
3. Población en hogares con viviendas sin servicio higiénico.
4. Población en hogares con niños que no asisten a la escuela.
5. Población en hogares con alta dependencia económica.

<sup>1</sup> Nota de Prensa N°072 del 05 de mayo 2022 "Pobreza afecto al 25% de la población del País en el año 2021"



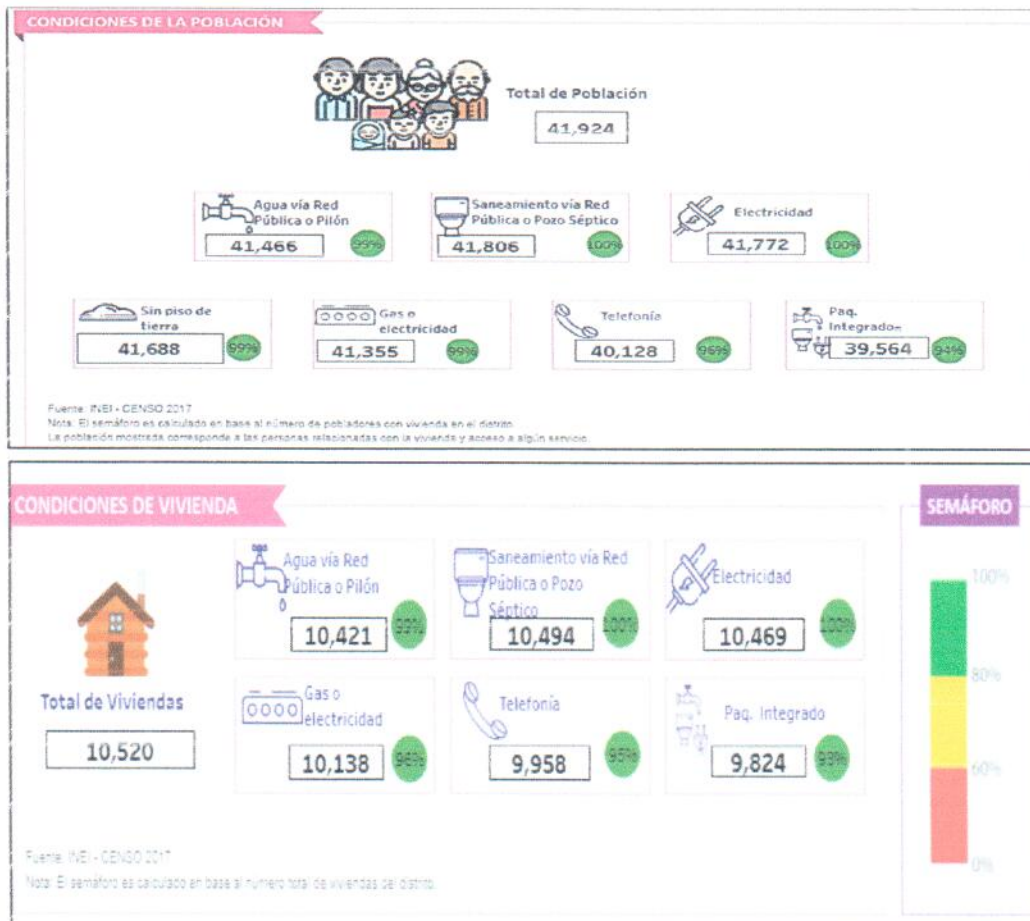


## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 8 de 60

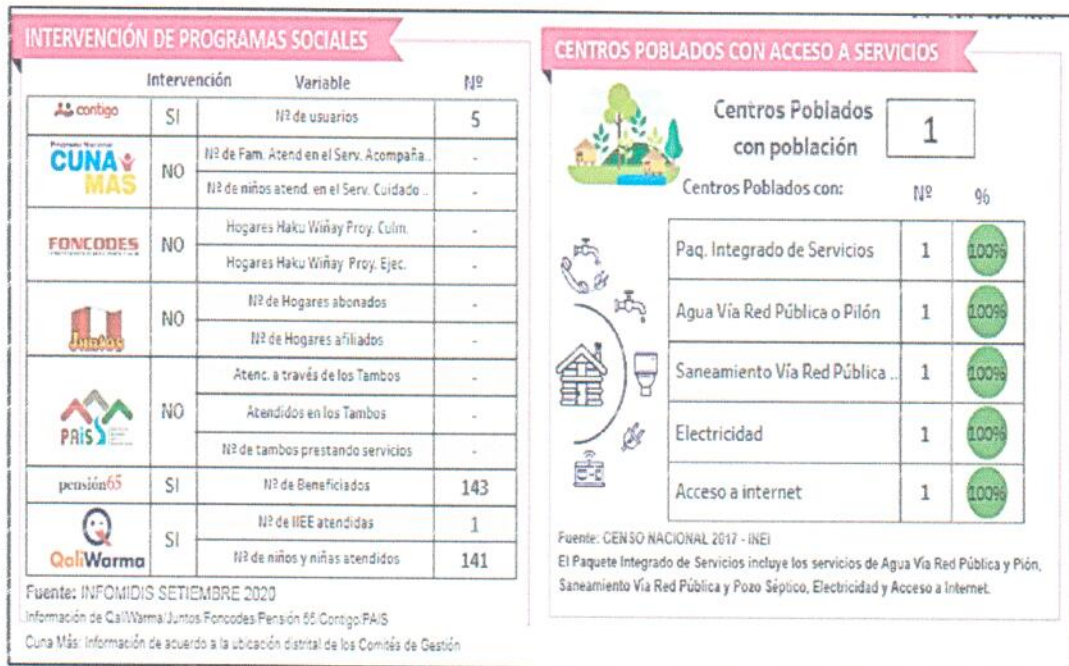
Dentro de este marco y utilizando los resultados del Censo Nacional de Vivienda y Población del 2017, el portal del MIDIS "Red Informa", a través de su Reporte Interactivo Territorial denominado MIDIDistrito nos muestra de manera gráfica a través del método del semáforo que en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se encuentran satisfechas en más del 95% las necesidades básicas de hogares, vivienda y población. Así como también que los beneficiarios de los programas sociales del Estado son mínimos, en relación con la cantidad de población existente, tal como lo muestra la figura siguiente:

Figura N° 2 Necesidades Básicas Insatisfechas en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso - 2017





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso



Fuente: MIDIS – Red Informa: Reportes Interactivos /Territorial

### Estructura Empresarial Distrital por Actividad Económica

En el Boletín “Demografía Empresarial en el Perú: I Trimestre de 2022”, difundido por el INEI cuya fuente principal es el Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE). Dicho boletín contiene información trimestral sobre la creación y desaparición de empresas a nivel nacional.

En el I Trimestre de 2022, se crearon o reactivaron 25 mil 39 empresas en Lima, representando el 40,2% del total, seguido los departamentos de La Libertad (5,9%), Arequipa (5,5%), Junín (4,6%), Piura (4,3%) y Cusco (4,1%), agruparon la mayor cantidad de altas.

Asimismo, el 80,8% del total de empresas dadas de baja se concentró en 9 departamentos: Lima (47,0%), Arequipa (6,4%), La Libertad (5,4%), Cusco (4,4%), Junín (3,9%), la Provincia Constitucional del Callao (3,6%), Puno (3,5%), Lambayeque y Piura (3,3% cada uno).

El Directorio comprende a las personas naturales con negocio y a las personas jurídicas tales como: sociedades, asociaciones, cooperativas, empresas individuales de responsabilidad limitada y otro tipo de organizaciones que actualmente se encuentran desarrollando actividades productivas en el país. Se excluyen de este análisis a las personas naturales sin negocio. La dinámica empresarial que se presenta en este documento es según grandes actividades económicas, organización jurídica y departamento.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 10 de 60

Figura N° 3 Altas y Bajas de empresas, según departamento 2021-22

Departamento	Altas			Bajas		
	2021 I Trim.	2022 I Trim.	Estructura % I Trim. 2022	2021 I Trim.	2022 I Trim.	Estructura % I Trim. 2022
Total	68 811	62 275	100,0	8 087	9 302	100,0
Amazonas	672	636	1,0	67	76	0,8
Áncash	1 963	2 001	3,2	212	227	2,4
Apurímac	860	779	1,3	73	89	1,1
Arequipa	4 219	3 457	5,5	497	584	6,0
Ayacucho	1 004	1 027	1,6	80	112	1,0
Cajamarca	2 188	1 976	3,2	170	185	2,0
Provincia Constitucional del Callao	1 765	1 809	2,9	276	338	3,5
Cusco	3 004	2 545	4,1	354	406	3,9
Huancavelica	358	332	0,5	25	39	0,4
Huánuco	1 087	1 162	1,9	90	106	1,1
Ica	1 700	1 645	2,6	165	209	2,7
Junín	2 599	2 879	4,6	265	360	3,5
La Libertad	4 296	3 705	5,9	520	502	5,9
Lambayeque	2 723	2 361	3,8	326	311	4,2
Lima	26 877	25 039	40,2	3 672	4 372	45,3
Loreto	1 412	1 232	2,0	99	96	1,3
Madre de Dios	672	534	0,9	54	54	0,8
Moquegua	435	415	0,7	48	54	0,5
Pasco	401	388	0,6	62	57	0,6
Piura	3 274	2 655	4,3	296	306	4,0
Puno	2 879	1 752	2,8	202	322	3,3
San Martín	1 950	1 619	2,6	243	206	2,3
Tacna	822	846	1,4	99	115	1,3
Tumbes	412	416	0,7	63	69	0,6
Ucayali	1 239	1 065	1,7	129	107	1,5
Lima Metropolitana 1/	25 235	23 500	37,7	3 459	4 122	42,6
Departamento de Lima 2/	1 642	1 539	2,5	213	250	2,7

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos

En la Provincia Constitucional del Callao se registró 335 empresas dadas de alta como persona natural, de las cuales, en los distritos de Mi Perú un 72.7, La Punta un 66.7, Callao un 52.2, Ventanilla un 63.6 y Carmen de la Legua Reynoso un 52.6%, fueron conducidas por las mujeres y en el distrito de Bellavista un 44.1; la Punta un 33.3, La Perla un 63.6 y Carmen de la Legua Reynoso un 47.4 son conducidos por hombres, como se puede apreciar de en la figura N°4.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 11 de 60

Figura N° 4 Empresas formadas como personas naturales dadas de alta clasificadas por sexo del conductor, según ámbito geográfico urbano y distrito, I trimestre 2022

Ámbito geográfico urbano y distrito	Total		Sexo			
			Hombres		Mujeres	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
<b>Lima Norte</b>	<b>1 036</b>	<b>100,0</b>	<b>495</b>	<b>47,8</b>	<b>541</b>	<b>52,2</b>
Ancón	27	100,0	8	29,6	19	70,4
Carabaylo	122	100,0	59	48,4	63	51,6
Comas	203	100,0	94	46,3	109	53,7
Independencia	70	100,0	35	50,0	35	50,0
Los Olivos	164	100,0	79	48,2	85	51,8
Puente Piedra	137	100,0	71	51,8	66	48,2
San Martín de Porres	304	100,0	145	47,7	159	52,3
Santa Rosa	9	100,0	4	44,4	5	55,6
<b>Lima Centro</b>	<b>1 244</b>	<b>100,0</b>	<b>615</b>	<b>49,4</b>	<b>629</b>	<b>50,6</b>
Barranco	24	100,0	11	45,8	13	54,2
Breña	56	100,0	25	44,6	31	55,4
Jesús María	41	100,0	21	51,2	20	48,8
La Victoria	245	100,0	117	47,8	128	52,2
Lima	299	100,0	147	49,2	152	50,8
Lince	45	100,0	26	57,8	19	42,2
Magdalena del Mar	32	100,0	14	43,8	18	56,2
Miraflores	51	100,0	19	37,3	32	62,7
Pueblo Libre	38	100,0	19	50,0	19	50,0
Rimac	66	100,0	38	57,6	28	42,4
San Borja	47	100,0	27	57,4	20	42,6
San Isidro	17	100,0	11	64,7	6	35,3
San Miguel	66	100,0	31	47,0	35	53,0
Santiago de Surco	155	100,0	75	48,4	80	51,6
Surquillo	62	100,0	34	54,8	28	45,2
<b>Lima Este</b>	<b>1 002</b>	<b>100,0</b>	<b>473</b>	<b>47,2</b>	<b>529</b>	<b>52,8</b>
Ate	263	100,0	129	49,0	134	51,0
Chaclacayo	18	100,0	8	44,4	10	55,6
Cieneguilla	14	100,0	6	42,9	8	57,1
El Agustino	77	100,0	35	45,5	42	54,5
La Molina	58	100,0	32	55,2	26	44,8
Lurigancho	94	100,0	46	48,9	48	51,1
San Juan de Lurigancho	353	100,0	158	44,8	195	55,2
San Luis	33	100,0	14	42,4	19	57,6
Santa Anita	92	100,0	45	48,9	47	51,1
<b>Lima Sur</b>	<b>720</b>	<b>100,0</b>	<b>340</b>	<b>47,2</b>	<b>380</b>	<b>52,8</b>
Chorrillos	128	100,0	69	53,9	59	46,1
Lurin	38	100,0	13	34,2	25	65,8
Pachacamac	37	100,0	18	48,6	19	51,4
Puucana	6	100,0	3	50,0	3	50,0
Punta Hermosa	1	100,0	-	-	1	100,0
Punta Negra	5	100,0	2	40,0	3	60,0
San Bartolo	4	100,0	1	25,0	3	75,0
San Juan de Miraflores	183	100,0	84	45,9	99	54,1
Santa María del Mar	2	100,0	1	50,0	1	50,0
Villa el Salvador	160	100,0	81	50,6	79	49,4
Villa María del Triunfo	156	100,0	68	43,6	88	56,4
<b>Provincia Constitucional del Callao</b>	<b>335</b>	<b>100,0</b>	<b>160</b>	<b>47,8</b>	<b>175</b>	<b>52,2</b>
Belavista	34	100,0	15	44,1	19	55,9
Callao	147	100,0	82	55,8	65	44,2
<b>Carmen de La Legua Reynoso</b>	<b>19</b>	<b>100,0</b>	<b>9</b>	<b>47,4</b>	<b>10</b>	<b>52,6</b>
La Perla	22	100,0	14	63,6	8	36,4
La Punta	3	100,0	1	33,3	2	66,7
Mi Perú	11	100,0	3	27,3	8	72,7
Ventania	99	100,0	36	36,4	63	63,6

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 12 de 60

### 1.1.4 EDUCACION

Actualmente el Perú atraviesa por una grave crisis educativa debido a la propagación del coronavirus (COVID-19). Los especialistas en educación de la oficina de la UNESCO en Perú se vienen reuniendo virtualmente con representantes del Ministerio de Educación para encontrar estrategias de solución y para que los estudiantes puedan aprovechar esta cuarentena reforzando sus aprendizajes. A través de las reuniones el MINEDU presentó algunas estrategias para lidiar la situación de emergencia, brindando opciones de educación a distancia para evitar la pérdida de clases e información respecto a algunos alcances de herramientas y/o metodologías que podrían ser usadas en modalidades de educación virtual o a distancia.

Una educación a distancia y en aislamiento social es una experiencia nueva en el Perú y el mundo. Por supuesto, existen experiencias de aprendizaje digital y a distancia, pero en inicial, primaria o secundaria siempre han sido combinadas con la relación presencial con los profesores.

El profesorado se ha visto muy afectado en lo laboral y en lo profesional y ha repercutido en la salud física y psicológica de los docentes quienes se ven expuestos a diferentes factores de riesgo psicosocial como la sobrecarga laboral, trabajo a turnos, falta de especificación de funciones y tareas, falta de autonomía y autoridad en el trabajo o elevada presión de los directivos.

La clase no presencial les obliga a ser flexibles y tener que reajustar el programa de enseñanza, el sistema de evaluación, emplear nuevos recursos didácticos y controlar a los alumnos. Además, se han visto obligados a variar sus horarios, participar en cursos de capacitación para aprender nuevas estrategias de enseñanzas digitales y a esta circunstancia se suma que los estudiantes de colegios estatales de zonas urbano marginal, no tienen computadoras o celulares para recibir clases de manera virtual. A todos estos factores externos se añaden otras variables personales y vicisitudes que experimenta el docente, generándoles ansiedad, desequilibrio emocional y estrés laboral.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 13 de 60

### Nivel Educativo Distrital

En los resultados del censo 2017, en lo que respecta al distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se aprecia que la población de 15 a más años de edad dentro de los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria obtiene un 48,7% en educación secundaria; y en educación superior presenta un porcentaje de 38,1%, siendo el distrito de la Punta quien obtiene un mayor porcentaje en educación Superior con un 63,4%.

Cuadro 8 población censada de 15 y más años, por nivel educativo alcanzado, según distrito, 2017

Distrito	Total	Nivel educativo alcanzado					
		Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Superior	maestría/ Doctorado
Total	100.0	1.3	0.1	11.4	48.6	37.6	1.1
Callao	100.0	1.1	0.1	10.6	47.6	39.4	1.2
Beilavista	100.0	0.5	0.1	8.3	36.4	52.4	2.3
Carmen de la Legua-Reynoso	100.0	1.6	0.1	10.8	48.7	38.1	0.8
La Perla	100.0	0.5	0.1	6.9	35.9	54.3	2.3
La Punta	100.0	0.3	0.0	3.4	26.8	63.4	6.1
Ventanilla	100.0	1.8	0.2	14.3	56.3	28.0	0.4
Mi Perú	100.0	1.7	0.1	13.6	57.2	27.1	0.2

Cuadro N°9 Matrícula de Educación Primaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según forma de atención y grado, 2021

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
<b>Total Primaria</b>	<b>5 052</b>	<b>3 252</b>	<b>1 800</b>	<b>5 052</b>	-	<b>2 598</b>	<b>2 454</b>
Primer grado	825	541	284	825	-	442	383
Segundo grado	818	509	309	818	-	422	396
Tercer grado	852	536	316	852	-	423	429
Cuarto grado	889	596	293	889	-	475	414
Quinto grado	826	525	301	826	-	418	408
Sexto grado	842	545	297	842	-	418	424
<b>Polidocente completo</b>	<b>4 885</b>	<b>3 252</b>	<b>1 633</b>	<b>4 885</b>	-	<b>2 509</b>	<b>2 376</b>
Primer grado	799	541	258	799	-	427	372
Segundo grado	788	509	279	788	-	404	384





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 14 de 60

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
Tercer grado	832	536	296	832	-	412	420
Cuarto grado	859	596	263	859	-	463	396
Quinto grado	794	525	269	794	-	398	396
Sexto grado	813	545	268	813	-	405	408
<b>Polidocente multigrado</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>167</b>	<b>167</b>	<b>-</b>	<b>89</b>	<b>78</b>
Primer grado	26	-	26	26	-	15	11
Segundo grado	30	-	30	30	-	18	12
Tercer grado	20	-	20	20	-	11	9
Cuarto grado	30	-	30	30	-	12	18
Quinto grado	32	-	32	32	-	20	12
Sexto grado	29	-	29	29	-	13	16

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Cuadro N° 10 Matrícula de Educación Secundaria por tipo de gestión, área geográfica y sexo, según forma de atención y grado, 2021

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino
<b>Total Secundaria</b>	<b>3 690</b>	<b>2 491</b>	<b>1 199</b>	<b>3 690</b>	<b>-</b>	<b>1 809</b>	<b>1 881</b>
Primer grado	765	518	247	765	-	365	400
Segundo grado	730	496	234	730	-	371	359
Tercer grado	785	520	265	785	-	381	404
Cuarto grado	726	478	248	726	-	361	365
Quinto grado	684	479	205	684	-	331	353
<b>Presencial</b>	<b>3 690</b>	<b>2 491</b>	<b>1 199</b>	<b>3 690</b>	<b>-</b>	<b>1 809</b>	<b>1 881</b>
Primer grado	765	518	247	765	-	365	400
Segundo grado	730	496	234	730	-	371	359
Tercer grado	785	520	265	785	-	381	404
Cuarto grado	726	478	248	726	-	361	365
Quinto grado	684	479	205	684	-	331	353

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 15 de 60

Cuadro N°11 Número de Docentes en el Sistema Educativo por tipo de gestión y área geográfica, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2021

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
<b>Total</b>	<b>622</b>	<b>348</b>	<b>274</b>	<b>622</b>	-	<b>348</b>	-	<b>274</b>	-
<b>Básica Regular</b>	<b>550</b>	<b>282</b>	<b>268</b>	<b>550</b>	-	<b>282</b>	-	<b>268</b>	-
Inicial 1/	96	36	60	96	-	36	-	60	-
Primaria	240	123	117	240	-	123	-	117	-
Secundaria	214	123	91	214	-	123	-	91	-
<b>Básica Alternativa</b>	<b>6</b>	-	<b>6</b>	<b>6</b>	-	-	-	<b>6</b>	-
<b>Básica Especial</b>	<b>66</b>	<b>66</b>	-	<b>66</b>	-	<b>66</b>	-	-	-

Nota: Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial. Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo educativo.

Cuadro N° 12 Instituciones Educativas de Carmen de la Legua Reynoso

Nombre de IE	Nivel / Modalidad	Gestión / Dependencia	Dirección de IE
SEMILLITAS DEL SABER	Inicial - Jardín	Particular	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI 497
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	Inicial - Jardín	Particular	JIRON MARIANO MELGAR 780
TUPAC AMARU	Inicial - Jardín	Particular	LOPEZ PAZOS
MI CARRUSEL	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA LAS GARDENIAS 149
JESUS EL BUEN PASTOR	Inicial - Jardín	Particular	JIRON JORGE CHAVEZ 312
65 - MI NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON ABEL CALLIRGOS 336
EL NUEVO MUNDO	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 642 642
SANTA ANGELA MERICI	Inicial - Jardín	Comunidad o asociación religiosa	JIRON VICTOR.A. BELAUDE S/N
REGINA PACIS-KINDER	Inicial - Jardín	Particular	JIRON INDEPENDENCIA 199
88 CRISTO MILAGROSO	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON JORGE CHAVEZ 600
4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
RAUL PORRAS BARRENECHEA	Secundaria	Sector Educación	JIRON PIURA Y LIMA S/N
BARBARA D'ACHILLE	Primaria	Particular	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380
REGINA PACIS	Primaria	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 486





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 16 de 60

4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	Primaria	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
5041 NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO	Primaria	Sector Educación	JIRON LORETO S/N
5044 - BANDERA DE LA PAZ	Primaria	Sector Educación	AVENIDA LOPEZ PAZOS 803
5030 TÑTE. CRNEL. LEOPOLDO PEREZ SALMON	Primaria	Sector Educación	AVENIDA JOSE LOPEZ PAZOS 203
SANTA ANGELA MERICI	Primaria	Comunidad o asociación religiosa	JIRON VICTOR.A. BELAUNDE S/N
SANTA ANGELA MERICI	Secundaria	Comunidad o asociación religiosa	JIRON VICTOR.A. BELAUNDE S/N
BARBARA D'ACHILLE	Secundaria	Particular	AVENIDA LOPEZ PAZOS 380
REGINA PACIS	Secundaria	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 486
5043 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Sector Educación	JIRON LIMA S/N
EL NUEVO MUNDO	Primaria	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 642 642
5035	Primaria	Sector Educación	AVENIDA SANTOS CHOCANO 788
TUPAC AMARU	Secundaria	Particular	LOPEZ PAZOS
TUPAC AMARU	Primaria	Particular	LOPEZ PAZOS
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	Primaria	Particular	JIRON MARIANO MELGAR 780
SEMILLITAS DEL SABER	Primaria	Particular	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI 497
VIRGEN DEL CARMEN	Básica Especial - Primaria	Sector Educación	AVENIDA LOPEZ PAZOS 851
SANTA LUCIA	Inicial - Jardín	Particular	JIRON MAXIMO BELANDO 155
SANTA LUCIA	Primaria	Particular	JIRON MAXIMO BELANDO 155
MARIA DE LOS ANGELES	Primaria	Particular	JIRON 29 DE SETIEMBRE 260
ANTON	Primaria	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 731
MARTIN LUTERO	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA LOPEZ PAZOS 304
CEBA - JEAN JACQUES ROUSSEAU	Básica Alternativa - Avanzado	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 486
MARIA DE LOS ANGELES	Inicial - Jardín	Particular	JIRON 29 DE SETIEMBRE 260
AMERICA SCHOOL	Primaria	Particular	JIRON 29 DE SETIEMBRE 300
CAPULLITO DEL SABER	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA JULIO C TELLO 476
NUEVO MILENIO	Inicial - Jardín	Particular	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 250
NUEVO MILENIO	Primaria	Particular	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 250
MI DULCE ANGELITO	Inicial - Jardín	Particular	JIRON 27 DE JULIO 100
ESTRELLITAS DE JESUS	Inicial - Jardín	Particular	JIRON LIBERTAD 549
SEÑOR DE LOS MILAGROS DE VILLA	Inicial - Jardín	Particular	JIRON REPUBLICA DEL PERU 114







## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 17 de 60

CARITA DE ANGEL	Inicial - Jardín	Particular	JIRON REPUBLICA DE BOLIVIA 176
MARTIN LUTERO	Primaria	Particular	AVENIDA LOPEZ PAZOS 304
RICARDO PALMA	Inicial - Jardín	Particular	JIRON REPUBLICA DE SANTO DOMINGO 180
RICARDO PALMA	Primaria	Particular	JIRON REPUBLICA DE SANTO DOMINGO 180
LOS QUERUBINES	Inicial - Jardín	Particular	JIRON 20 DE AGOSTO 140
B. GROUP	Secundaria	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241
PAMPA GALERAS	Inicial - Jardín	Particular	CALLE LIBERTAD 211
B. GROUP	Primaria	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 245-241
JESUS MI REDENTOR	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA JULIO C. TELLO 217-219
5041 NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO	Inicial - Jardín	Sector Educación	JIRON LORETO S/N
B.GROUP-SEDE II	Secundaria	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 252
LOS CONEJITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA 28 DE JULIO 231
MI NUEVO SABER	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON TUPAC AMARU 258
LOS ANGELITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
LOS CARIÑOCITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
MI PEQUEÑO ARQUITECTO	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
CONEJITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON VICTORIA NAVARRO 633
NUESTRO DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Particular	JIRON INDEPENDENCIA 631-635
ANTON	Secundaria	Particular	AVENIDA 1 DE MAYO 731
LAS SEMILLITAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON DANIEL ALCIDES CARRION 785
AMIGUITO DE JESUS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON TUPAC AMARU 258
NIÑO JESUS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA JULIO C TELLO 979
MI ILUSION	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA 28 DE JULIO 703
MI RAYITO DE SOL	Inicial - Jardín	Particular	JIRON INDEPENDENCIA 621-623 MZ 22 LOTE 32-33
MI DIVINO NIÑO JESUS	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 216-220
MIS PRIMEROS PASOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON ANGEL QUISPE 350
MI ROSEDAL	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON LOS NOGALES 133
ARCO IRIS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	JIRON LOS NOGALES 133





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 18 de 60

MIS ANGELITOS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA 28 DE JULIO 231
LITTLE STARS	Inicial - Jardín	Particular	AVENIDA MANCO CAPAC 637
VIRGENCITA DE GUADALUPE	Inicial - Jardín	Particular	JIRON JOSE OLAYA 320
VIRGEN DEL CARMEN	Básica Especial - Inicial	Sector Educación	AVENIDA LOPEZ PAZOS 851
VILLA JESUS	Inicial - Jardín	Particular	CALLE DANIEL A. CARRION 420
MI MUNDO DE COLORES	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA MATERIALES S/N
LAS ESTRELLITAS	Inicial No Escolarizado	Sector Educación	AVENIDA DANIEL ALCIDES CARRION 785
BELEN SCHOOL	Primaria	Particular	AVENIDA MORALES DUAREZ 1300
VIRGENCITA DE GUADALUPE	Primaria	Particular	AVENIDA MORALES DUAREZ 1508-1516

Fuente: Estadística Libro de Trabajo-DREC

### I. FACTORES ASOCIADOS A LA EDUCACIÓN

#### i. Deserción Escolar

La educación es un proceso mediante el cual los individuos crecemos en valores, aprendemos a socializar, obtenemos conocimiento, desarrollamos habilidades cognitivas y físicas, nos integramos a la sociedad, adoptamos conductas, nos identificamos culturalmente, etc. Es por ello que es de suma importancia que culminemos este proceso en sus diferentes niveles, y que las autoridades puedan identificar los niveles de deserción en el sistema educativo, para investigar sus causas y consecuencias, a fin de adoptar las medidas necesarias para mitigarlos.

La deserción escolar podría incidir en conductas incorrectas y comportamientos delictivos, por eso se hace necesario conocer los índices de deserción escolar en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, por ello analizaremos los datos que nos proporciona el Ministerio de Educación a través de su portal Estadísticas de Calidad Educativa (ESCALE).

Cuadro N° 13 Tasa de Deserción Escolar por Niveles Educativos 2016-2019

NIVEL		2016-2018	2016-2019	2017-2019
Inicial	Callao	40.6	27.6	33.7
	CLR	30.0	28.0	34.4
Primaria	Callao	73.7	67.7	62.5
	CLR	73.2	68.3	41.5
Secundaria	Callao	95.7	93.8	90.0
	CLR	98.9	98.9	95.2

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION - Censo Educativo (escale.minedu.gob.pe)

El Distrito de Carmen de la Legua Reynoso presenta en el nivel secundario una preocupante tasa de deserción escolar, información de vital importancia para adoptar medidas preventivas





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 19 de 60

que permitan que adolescentes y jóvenes del distrito que no asisten a una institución educativa puedan tener otros espacios alternativos de formación que permitan que no desvíen sus caminos hacia actividades no permitidas, ilícitas o delictivas.

### Repetidores por Nivel Escolar

Entendemos como repetidor escolar, a aquel alumno que no logra superar los niveles de aprendizaje esperados para su edad, desaprobando el nivel en el que se encuentra, debiendo volver a efectuarlo al año siguiente, quedando relegado de su grupo inicial de estudios; situación que si no es manejada adecuadamente por padres y maestros podría influir en la decisión de una posterior deserción del sistema educativo. En este contexto analizaremos los porcentajes de alumnos repetidores en los niveles primario y secundario en los últimos cinco años (2016-2019) en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso.

Cuadro N° 14 Porcentaje de Repetidores por Niveles Educativos 2016-2020

NIVEL		2016	2017	2018	2019	2020
Primaria	Callao	2.0	2.1	2.0	2.8	3.3
	CLR	1.8	2.5	1.4	0.9	1.4
Secundaria	Callao	3.6	4.6	3.7	2.7	3.5
	CLR	4.3	4.4	3.7	3.4	3.9

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACION - Censo Educativo (escale.minedu.gob.pe)

### ii. Desnutrición Infantil

En el año 2020, el 12,1% de la población menor de cinco años de edad del país sufrió desnutrición crónica según el Patrón de la Organización Mundial de la Salud (OMS), así lo dio a conocer el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al publicar el documento PERÚ: Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestales-2020; elaborado con información recopilada mediante la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

En el área urbana, la desnutrición crónica afectó al 7,2% de este grupo población y en el área rural al 24,7% de las niñas y niños menores de cinco años de edad. Los departamentos que presentaron los niveles más altos de desnutrición crónica fueron: Huancavelica (31,5%), Loreto (25,2%), Cajamarca (24,4%), Huánuco (19,2%), Ayacucho (18,1%) y Pasco (18,0%). Por el contrario, los departamentos que mostraron los menores niveles de desnutrición fueron: Tacna (1,9%), Moquegua (2,2%), Lima Metropolitana (4,6%), Provincia Constitucional del Callao (5,6%), Ica (5,9%) y Arequipa (6,0%).





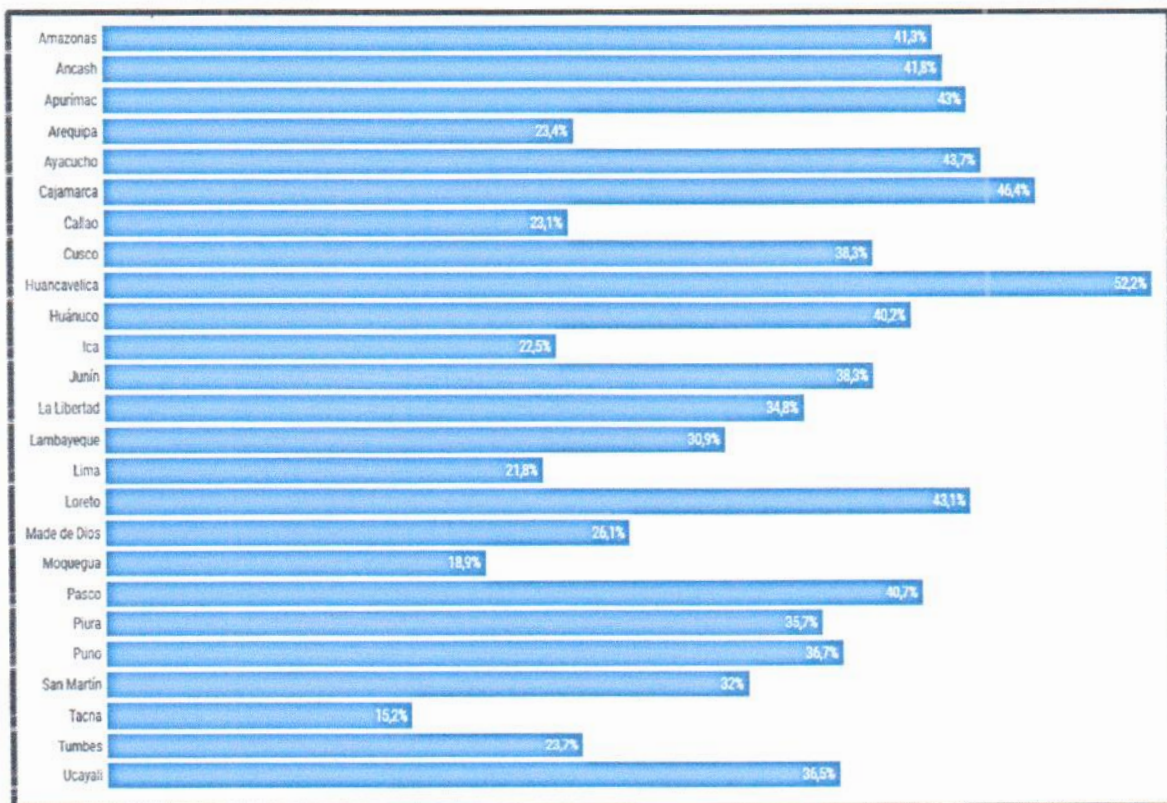
## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 20 de 60

Según el INS, más de un tercio de la población infantil (34,5%) se encuentra en riesgo de desnutrición crónica en todo el país. Las regiones con mayor incidencia de esta amenaza son Huancavelica, Cajamarca, Ayacucho y Apurímac. En la primera, incluso, uno de cada dos niños está en riesgo.

En 2021, las regiones donde se registró mayor porcentaje por riesgo de desnutrición crónica en niños fueron Huancavelica y Cajamarca.

Figura N° 5 Riesgo de desnutrición crónica por regiones



Fuente: Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del INS

### iii. Embarazo Adolescente

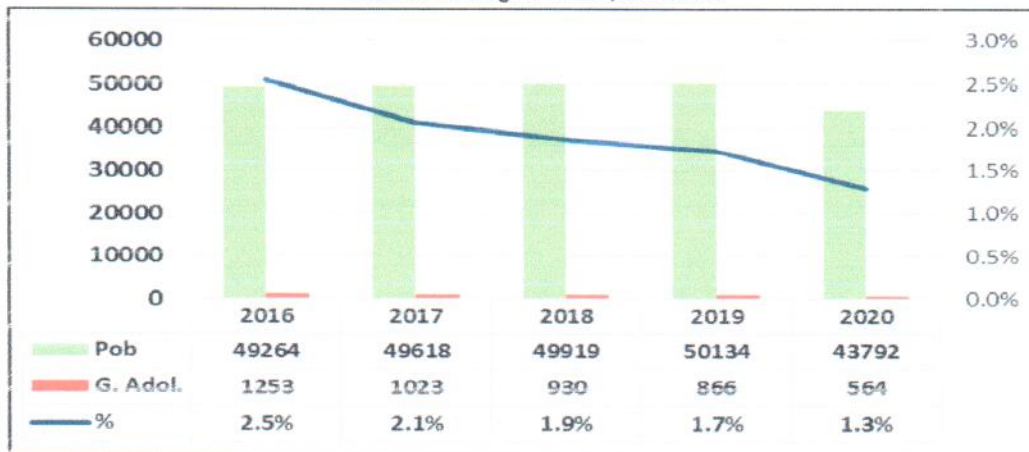
Las gestantes adolescentes atendidas han disminuido desde 2016-2020 en relación con la población total de adolescente y por lo tanto también han disminuido las gestantes adolescentes atendidas con relación al total de gestantes atendidas, de 7 gestantes adolescentes atendidas por cada 100 gestantes atendidas en el 2016, han disminuido a 6 en el 2020.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

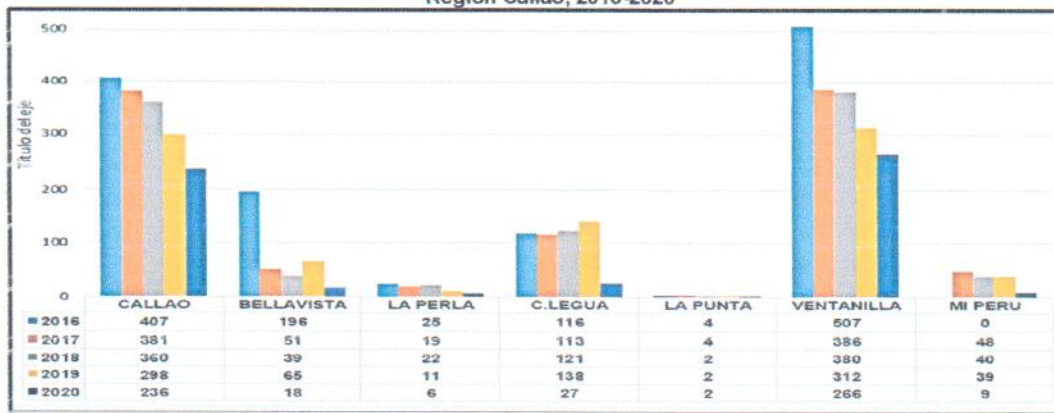
Figura N° 6 Gestantes adolescentes atendidas de la población adolescente. Región Callao, 2016-2020



Fuente: HIS DIRESA Callao

Los distritos de Ventanilla y Callao son las que presentan la mayor cantidad de gestantes adolescentes atendidas 47.16% y 41.84% respectivamente. Las medidas adoptadas para la disminución del embarazo en adolescentes se deben a las actividades de prevención en el primer nivel de atención de salud y hospitales, a través de los servicios diferenciados para la atención integral del adolescente. A través de los servicios diferenciados para la atención del adolescente en los 45 establecimientos de salud, nos permite brindar atención integral a la adolescente. La cobertura de gestantes adolescentes controladas se ha incrementado de 38.22% en el 2016 a 44.80% en 2019, disminuyendo 33.16% en 2020.

Figura N°7 Gestantes adolescentes atendidas por distrito. Región Callao, 2016-2020



Fuente: HIS DIRESA Callao





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 22 de 60

### iv. Maltrato y Violencia en Niñas, Niños y Adolescentes

Según información consignada en el “Plan Regional por la Niñez y Adolescencia de la Región Callao 2008-2011”, la aceptación social del castigo físico y psicológico es un hecho global, su prevalencia, severidad y frecuencia son muy altas. Los daños que ocasiona en los niños y niñas se encuentran en un rango de menor a mayor que llega, en casos frecuentes, hasta la muerte. Las consecuencias que esto tiene sobre el desarrollo integral y el comportamiento de las personas, así como en la construcción de las relaciones sociales comunitarias son considerables. Sobre el maltrato infantil en la Región Callao, se presentan las siguientes cifras:

- Más del 50% de las y los adolescentes en Lima Metropolitana y Callao, ha sufrido algún tipo de abuso en algún momento de su vida. La forma más frecuente de abuso es el psicológico (insultos, agresiones verbales, humillaciones, manipulaciones), con un 41.7% del total, seguido por el abuso físico (golpes, empujones en situaciones desventajosas) que se registra en el 27.3% de los casos (INSM-2004).
- El 1.6% de las denuncias a las defensorías del niño, niña y adolescente de la Región, corresponde a maltrato infantil y el 22% de los casos corresponde a maltrato infantil y violencia familiar (maltrato físico, psicológico, abuso sexual y negligencia).
- En las fiscalías provinciales de familia y mixtas, en el año 2004 se registraron 2,970 denuncias por violencia familiar, habiéndose incrementado en un 23.71% en comparación con el año 2003.

### v. Violencia Familiar

El aislamiento social que se vivió a inicios de marzo del año 2020 a causa de la aparición del COVID 19 no solo ha afectado la parte económica y social de las familias, niños, adolescentes y adultos mayores. Sino que también se vio afectada las poblaciones más vulnerables, como lo son las niñas, adolescentes, mujeres y madres de familia que vivencian violencia familiar, pues la pandemia las obligo a permanecer más tiempo junto a sus agresores. Esta situación se ha visto reflejada en las estadísticas donde se evidencia un aumento de casos de violencia contra la mujer y violencia familiar en el Perú en el año 2021.

De manera general, se presenta este contexto mundial actual con respecto a la violencia contra la mujer en el Perú, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU):

- Antes de que iniciara la pandemia, una de cada tres mujeres sufría de violencia física o sexual.
- Una vez iniciada la pandemia y el aislamiento social se ha registrado un aumento considerable de llamadas a las líneas de atención de casos de violencia en el hogar.



## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 23 de 60

- Pese al distanciamiento social en las calles, el acoso sexual continúa en aumento en espacios públicos y en internet.
- Las sobrevivientes de violencia no tienen acceso a información o desconocen de servicios de ayuda y en muchos casos no cuentan con redes de apoyo.
- En algunos países, los esfuerzos destinados para dar respuesta a los casos de violencia contra la mujer han estado enfocados en dar apoyo a los enfermos de COVID-19

Desde el 17 de marzo hasta el 31 de agosto del año 2020 se atendieron en el país alrededor de 14.583 casos de violencia contra la mujer, según registros de los Equipos Itinerantes de Urgencia (EIU). Estos grupos fueron formados desde el Ministerio de la Mujer con la finalidad de atender a las víctimas de violencia durante el aislamiento social obligatorio.

Al quedar suspendida la atención presencial en los CEM en el ámbito nacional, se brindó el servicio mediante los EIU, no realizándose el servicio presencial las 24 horas del día, en razón al aislamiento social obligatorio, y restricciones dadas por el Ejecutivo que limitaban el traslado de profesionales”, explicó el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

### Estadística de la Región Callao:

Figura N° 8 Porcentaje de violencia



Fuente: SISEGC-Aurora-MIMP



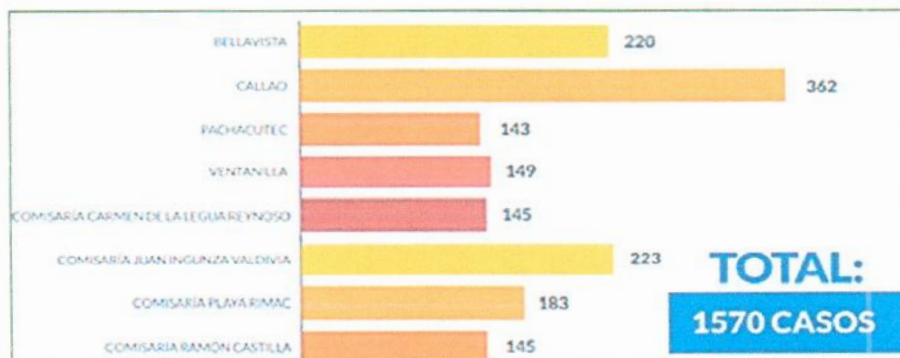


## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 24 de 60

Casos atendidos por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a través de los servicios del Programa Nacional Aurora (CEM regular y CEM Comisaría), de enero a agosto 2020

Figura N° 9 Casos atendidos por violencia

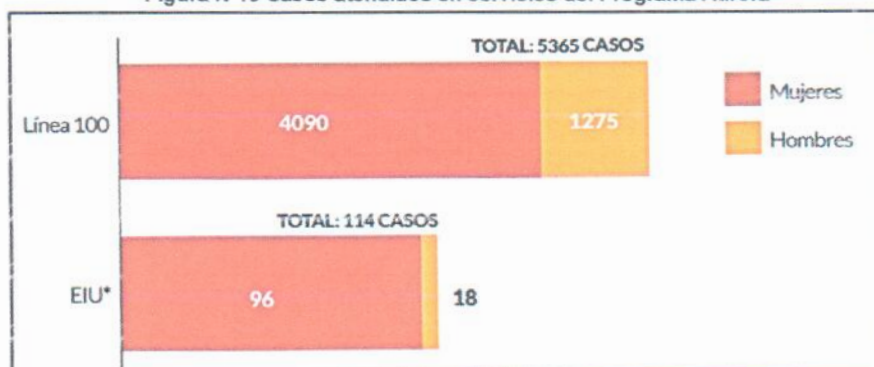


Fuente: SISEGC-Aurora-MIMP

### Incremento de la violencia contra la mujer

Casos atendidos por violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar a través de los servicios del Programa Nacional Aurora: Línea 100 y Equipo Itinerante de Urgencia (EIU) durante el estado de emergencia del 16 de marzo al 21 de agosto 2020., ha reportado 5365 casos.

Figura N°10 Casos atendidos en servicios del Programa Aurora



Fuente: SISEGC-Aurora-MIMP

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la violencia ocasiona en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva a corto y largo plazo. Ocasiona embarazos no deseados o abortos provocados. Puede ser causa de depresión, estrés postraumático, ansiedad, insomnio, trastornos alimenticios e intento de suicidio. La violencia sexual, sobre todo en la infancia, también puede incrementar el consumo de tabaco, alcohol y







## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 25 de 60

drogas, así como las prácticas sexuales de riesgo en fases posteriores de la vida. Los niños y niñas que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales, los cuales pueden asociarse a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.<sup>2</sup>

### vi. Analfabetismo

Los resultados del censo 2017, en la Provincia Constitucional del Callao revelan que existen 11 mil 919 personas de 15 y más años que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 1,6% de la población es analfabeta. Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 indica que hay un mayor número de mujeres analfabetas (2,3%) que hombres analfabetos (0,8%). En el periodo intercensal 2007-2017, no se muestra una disminución en la tasa de analfabetismo en el total de la provincia. Al comparar entre hombres y mujeres se observa una reducción de 0,1 puntos porcentuales en la población femenina y un incremento de 0,1 puntos porcentuales en la población masculina.

Figura N°11 Población censada que no sabe leer ni escribir, según sexo, 2007 y 2017

Sexo	2007		2017		Variación intercensal 2007-2017	
	Población analfabeta <sup>1</sup>	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta <sup>1</sup>	Tasa de analfabetismo	Población analfabeta <sup>1</sup> (Absoluto)	Tasa de analfabetismo (Puntos porcentuales)
Total	10 032	1,6	11 919	1,6	1 887	0,0
Hombre	2 145	0,7	2 931	0,8	786	0,1
Mujer	7 887	2,4	8 988	2,3	1 101	-0,1

<sup>1</sup> Excluye a las personas que no declararon su condición de alfabetismo.  
Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

En el censo 2017, el distrito de La Punta presenta la tasa más alta de analfabetismo (2,2%); mientras que en el distrito de La Perla se observa la tasa más baja (0,3%). Comparando los censos 2007 y 2017, el distrito de Carmen de la Legua Reynoso es el único que registra reducción de población analfabeta (39 personas); mientras que en los demás distritos se incrementó el número de personas analfabetas, principalmente en Ventanilla (1048 personas).

<sup>2</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables Estadísticas de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar-Región Callao





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 26 de 60

Figura N° 12 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Población censada de 15 y más años que no sabe leer ni escribir, 2007 y 2017

SEXO	2007		2017		VARIACIÓN INTERCENSAL	
	Población Analfabeta*	Tasa de Analfabetismo	Población Analfabeta*	Tasa de Analfabetismo	Población Analfabeta* (Absoluto)	Tasa de Analfabetismo (Puntos Porcentuales)
TOTAL	10,032	1.6	11,919	1.6	1,220	0
Callao Cercado	4,842.00	1.6	4,976.00	1.4	134	-0.2
Bellavista	372	2.1	423	1.9	51	0
<b>Carmen de La Legua Reynoso</b>	<b>654</b>	<b>0.6</b>	<b>615</b>	<b>0.6</b>	<b>-39</b>	<b>0.1</b>
La Perla	279	0.2	303	0.3	24	0.1
La Punta	8	2.1	10	2.2	2	-0.2
Ventanilla	3,877	1.6	4,925	1.4	1,048	-0.2
Mi Perú**	0	0	667	2.1	0	0

Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007-2017

### 1.1.5 SALUD

Este aspecto referente a la Salud se ha visto conveniente tomar como fuente de consulta el análisis situacional de salud de la Región del Callao del 2020 elaborado por la Dirección Regional de Salud.

- La esperanza de vida al nacer es superior y la más alta a nivel nacional. Presenta tendencia ascendente, en el quinquenio 2010 – 2015 fue 77.68 años incrementándose a 78.38 años en el 2015 – 2020, con un promedio de 75.68 años en hombres y 81.22 en mujeres. Asimismo, en los mayores de 60 años la esperanza de vida es 24.1 en mujeres y 20.4 en hombres, superior a la nacional.
- El Gobierno Regional del Callao aparte de los 2 EESS que pertenecen a las sanidades, 51% de EESS se ubican en el distrito Callao, (6%) en el distrito de Bellavista, (6%), en el distrito de Carmen de La Legua, (4%) en la Perla, (2%) en el distrito de La Punta, (27%) en el distrito de Ventanilla, (2%) en el distrito de Mi Perú.
- Realizaron 15 038 visitas domiciliarias, 74% son adultos mayores, 14% oncológicos, 12% de COVID-19. La mayoría de los adultos mayores proceden de los distritos de Callao y Ventanilla; la mayoría de pacientes COVID-19 proceden de los distritos Callao y Ventanilla; la mayoría de pacientes oncológicos proceden de los distritos Callao y Carmen de La Legua.
- En relación con la curva de la tasa de mortalidad general, se mantiene estable en los últimos años con ligero incremento en el 2019 (3.79 por 1000 hab.), en el 2020 nuestra tasa de mortalidad ascendió a 9.36 por 1000 habitantes. Los distritos que sobrepasan la tasa de mortalidad general regional fueron Callao, Bellavista, Carmen de La Legua, La Perla, los que se ubican debajo de la regional fueron los distritos restantes.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 27 de 60

- Los fallecidos en la Región Callao fluctúan entre 3000-4000 en los últimos años, en el año 2020 fallecieron 10 581 personas en la Región Callao, 2.5 veces más que el año anterior (4168), siendo 6470 (61.14%) del sexo masculino y 4111 (38.86%) del sexo femenino. (Fuente: SINADEF-Datos abiertos).
- Las 10 primeras causas de mortalidad general constituyen el 70.73% del total general de fallecidos, 55% fueron del sexo masculino, el resto del sexo femenino.
- La mayor cantidad de fallecidos proceden del distrito Callao constituyendo el 53% del total, Ventanilla el 17%, Bellavista el 13%, La Perla el 9%, Carmen de La Legua el 5%, Mi Perú el 2% y La Punta el 1%.
- Las defunciones por COVID-19 constituyen (5217) 49.30% del total de fallecidos en la Región Callao año 2020, las del distrito del Callao (61.59%), las de Bellavista (8.72%), en Carmen de La Legua (4.81%), en La Perla (4.19%), en La Punta (0.42%), en Ventanilla (18.13%), en Mi Perú (2.13%). En relación al sexo en la región, el 67.40% de fallecidos por COVID-19 pertenecen al sexo masculino (3516) y (1701) 32.60% al sexo femenino.
- Así mismo COVID-19 ocupó el primer lugar en la estructura de la mortalidad en todos los distritos.
- COVID-19 es la primera causa de defunción a nivel regional y distrital. En el año 2019 las Neumonías ocuparon el primer lugar a nivel regional y distrital con excepción del distrito de Mi Perú.
- Las enfermedades no transmisibles como hipertensión arterial (HTA), infarto agudo de miocardio (IMA), Diabetes mellitus (DM) se incrementaron en relación al año anterior sobre todo IMA y ocuparon los 5 primeros lugares, en todos los distritos.
- Tasa de Mortalidad Infantil (TMI) de 7.3 defunciones de niños menores de 1 año por 1000 nacidos vivos, 12.30% más que la del año anterior. La TMI más alta la presentó distrito de Bellavista y el distrito de Carmen de La Legua. En el distrito de La Punta no falleció ningún menor de 1 año.
- IRAs (resfríos, rinitis, faringitis, otitis media aguda entre las principales. Se notificaron 23 317 episodios 5 veces menos que en el año 2020, la mayoría de los episodios procede de los distritos de Callao y Ventanilla.
- El distrito de Carmen de La Legua continúa presentando la TIA más alta y Mi Perú presenta la más baja de la región. La curva de episodios de SOB-Asma se ubica en la mayoría de SE en la zona éxito.

### I. Cobertura de Aseguramiento en Salud

El total acumulado de población asegurada al SIS y EsSalud desde el 2008 hasta el 2018 con fuente de información del Seguro Integral de Salud y EsSalud a diciembre del 2018, con SIS activo en sus diferentes tipos de afiliación, siendo un total de 20,255 asegurados, que representa el 48% del total de la población del distrito Carmen de la Legua – Reynoso. Con EsSalud activo un total de 28,882 asegurados, siendo el 68% de la toda la población. Por tanto, en el distrito





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 28 de 60

Carmen de la Legua - Reynoso, un 116% de la población cuenta con algún seguro del estado (Aseguramiento Universal en Salud).

Figura N° 13 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Cobertura de población asegurada con Seguro de Salud SIS – EsSalud. 2018

DISTRITO	Total Población 2018	ASEGURADOS SIS		ASEGURADOS ESSALUD		Total General Asegurados	% General de Asegurados
		Total Asegurados SIS	% Asegurados al SIS	Total Asegurados EsSalud	% Asegurados EsSalud		
REGION CALLAO	1,061,949	454,258	43%	542,867	51%	997,125	94%
CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO	42,398	20,255	48%	28882	68%	49,137	116%

Fuente: OITE – DIRESA Callao / Bases de datos SIS, febrero 2019 / Pág. Web Estadística Institucional EsSalud, diciembre 2018

El distrito Carmen de la Legua – Reynoso cuenta con un total de 20,255 afiliados al Seguro Integral de Salud, el 92.98% (18,833 asegurados) del total de afiliados cuentan el tipo de seguro gratuito (afiliación regular y afiliación directa, afiliación con DNI o CE), el 2.52% (511 asegurados) de afiliados cuentan con directa temporal (tipo de seguro gratuito, afiliación sin DNI como recién nacidos y/o gestantes sin DNI), y el 4,50% (911 asegurados) del total de afiliados cuentan con el tipo de seguro independientes y/o emprendedor.

Figura N° 14 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Población asegurada al Sistema Integral de Salud (SIS), 2018

DISTRITO	ASEGURADOS SIS (*)							
	Afiliados SIS Gratuito		Afiliados SIS Directa Temporal		Afiliados SIS Independiente/ Emprendedor		Asegurados SIS	
	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%	TOTAL	%
REGION CALLAO	427,105	94.02%	10,716	2.36%	16,437	3.62%	454,258	100.00%
CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO	18,833	92.98%	511	2.52%	911	4.50%	20,255	4.46%

Fuente: Base de datos SIS, febrero 2019 Elaborado por: Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud – DIRESA Callao

El distrito Carmen de la Legua – Reynoso con 4.50% que representa el 20,255 de asegurados cuenta con un bajo porcentaje de afiliados al Seguro Integral de Salud. Según el tipo de afiliación al SIS con menor cantidad de asegurados es el SIS Gratuito con 18,833 en comparación con los asegurados a EsSalud con 28,882.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 29 de 60

**Figura N° 15 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Población según tipo de afiliación del Seguro Integral de Salud (SIS) – EsSalud, 2018**

DISTRITO	ASEGURADOS SIS				ASEGURADOS ESSALUD		Asegurados		% Asegurados
	Afiliados SIS Gratuito	Afiliados SIS Directa Temporal	Afiliados SIS Independiente/ Emprendedor	Total Asegurados SIS	% Asegurados al SIS	Total Asegurados ESSALUD	% Asegurados ESSALUD	SIS y ESSALUD	% SIS y ESSALUD
REGION CALLAO	427,105	10,716	16,437	454,258	43%	542,867	51%	997,125	100%
CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO	18,833	511	911	20,255	4.50%	28882	5.30%	49,137	4.90%

Fuente: Base de datos SIS, febrero 2019 Elaborado por: Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud – DIRESA Callao

El Distrito Carmen de la Legua – Reynoso cuenta con una cobertura del 116% en Aseguramiento Universal en Salud según la población INEI. Hay que considerar que el distrito Carmen de la Legua – Reynoso cuenta con una cobertura mayor al 100% del AUS, en relación con la población, es debido a que existen asegurados que han migrado a otros distritos o regiones y aún no han realizado su cambio de establecimiento de salud del tipo de Aseguramiento al que se encuentran adscritos, asimismo existen pacientes con doble seguro, lo que ocasiona el incremento.

**Figura N° 16 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Población asegurada con Seguro Integral de Salud (SIS) – EsSalud, porcentaje, cobertura, brecha – 2018**

DISTRITOS	Total Población 2018	ASEGURADOS SIS				ASEGURADOS ESSALUD		COBERTURA ASEGURADOS		BRECHA		
		Afiliados SIS Gratuito	Afiliados SIS Directa Temporal	Afiliados SIS Independiente / Emprendedor	Total SIS	%	Total	%	Total	%	Total	%
REGION CALLAO	1,061,949	427,105	10,716	16,437	454,258	43%	542,867	51%	997,125	94%	64,824	6%
CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO	42,388	18,833	511	911	20,255	48%	28882	68%	49,137	116%	-6,739	-16%

Fuente: OITE – DIRESA Callao / Bases de datos SIS, febrero 2019 / Pág. Web Estadística Institucional EsSalud, diciembre 2018  
Elaborado por: Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud – DIRESA Callao

El distrito Carmen de la Legua – Reynoso cuenta con un total de 49,137 personas con Aseguramiento Universal en Salud entre las IAFAS del Seguro Integral de Salud y el ESSALUD.

**Figura N° 17 Distrito Carmen de la Legua – Reynoso: Población asegurada con Seguro Integral de Salud (SIS) – EsSalud, 2018**

DISTRITOS	ASEGURADOS SIS		ASEGURADOS ESSALUD		Total General Asegurados
	Total Asegurados SIS	Total Asegurados SIS	Total Asegurados ESSALUD	Total Asegurados ESSALUD	
REGION CALLAO	454,258	454,258	542,867	542,867	997,125
CARMEN DE LA LEGUA – REYNOSO	20,255	20,255	28882	28882	49,137

Fuente: Base de datos SIS febrero 2019 / Pág. Web – Estadística Institucional EsSalud, dic. 2018  
Elaborado por: Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud – DIRESA Callao





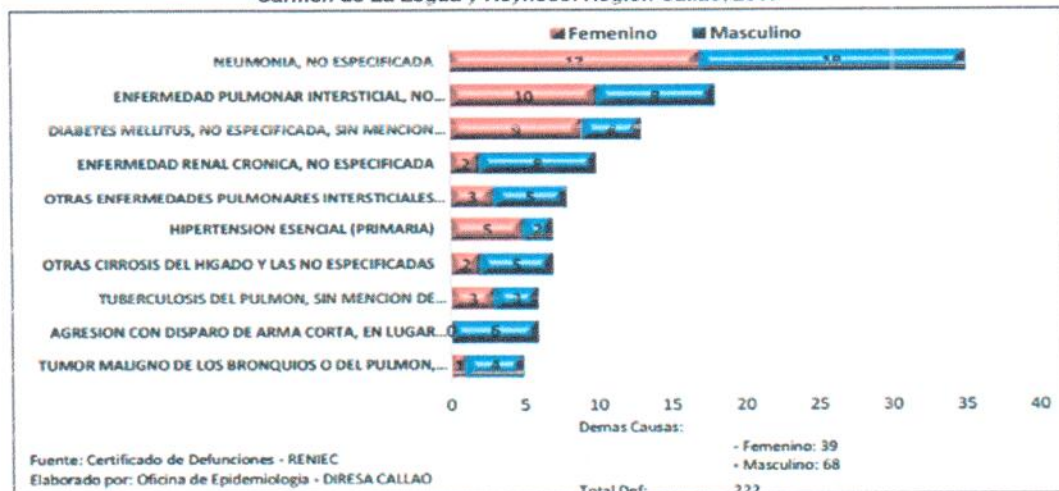
## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 30 de 60

### II. Mortalidad

En el año 2,019 fallecieron 222 personas en el distrito Carmen de La Legua – Reynoso, 8.3% más que el mismo periodo del año anterior (205), constituyendo (5.3%) del total regional. El primer lugar de mortalidad es ocupado por las neumonías con 35 defunciones (15.7%) igual que en años anteriores, le sigue la enfermedad pulmonar intersticial, no especificada con 18 (8.1%), luego sigue la diabetes mellitus 13 (5.9%) casi duplicando defunciones del año 2 018 pasando del séptimo al tercer lugar, sigue enfermedad renal crónica 10 (4.5%), luego le sigue otras enfermedades pulmonares intersticiales 8 (3.6%), seguida por otras cirrosis sin especificación 7 (3.2%) con leve incremento pasando del octavo al sexto lugar, le sigue hipertensión arterial esencial con significativa disminución pasando del tercer al séptimo lugar la tuberculosis pulmonar con 6 (2.7%) con disminución significativa pasando del quinto al séptimo lugar, este distrito y Mi Perú tienen este daño entre sus primeras causas de mortalidad, luego agresión por disparo de arma corta, sin especificación 6 (2.7%) este distrito junto con Callao y Ventanilla presentan este daño entre las 10 primeras causas de muerte, cáncer de bronquio y pulmón 5 (2,3%) disminuyó a la mitad los fallecidos por este daño pasando del quinto al décimo lugar.

Figura N° 18 Diez primeras causas de mortalidad, por sexo, distrito Carmen de La Legua y Reynoso. Región Callao, 2019



### III. Salud Mental

La Emergencia Sanitaria generada por la pandemia de la COVID-19; la crisis económica y el distanciamiento social para evitar su propagación, ha generado diversos problemas en la salud mental como es el estrés en la población, lo que incrementa principalmente:

- \* Los cuadros de ansiedad y depresión
- \* El consumo de Alcohol y otras sustancias
- \* La Violencia en las personas, particularmente la familiar y la de género

Frente a estos temas de salud mental, el Ministerio de Salud ha redoblado su esfuerzo por brindar atención. Por ello, de enero a mayo de 2021, el MINSA ha atendido más de 156 mil casos de





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 31 de 60

ansiedad, 77 mil casos de depresión, 18 mil casos de consumo de sustancias psicotóxicas y alcohol, y más de 60 mil casos de violencia; el Ministerio de Salud brinda atención en salud mental, en todo el país, tanto en los centros de salud, con profesionales de psicología, con equipos especializados y multidisciplinarios, enfocados en la recuperación de las personas-

La salud mental según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es considerada como un "proceso dinámico de bienestar que permite a las personas desplegar sus habilidades, afrontar el estrés normal de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, y hacer una contribución significativa a sus comunidades", por tanto, es necesario implementar estrategias que permitan a la población evitar o reducir los posibles daños. De los 33 centros de este tipo ubicados en Lima, cinco están en la provincia del Callao, en Mi Perú, Ventanilla, Carmen de la Legua, Sarita Colonia y La Perla; los Centros de Salud Mental Comunitarios se han convertido en un gran soporte para la población chalaca; en Carmen de la Legua Reynoso se implementó en los establecimientos de salud de Carmen de la Legua y Villa Señor de los Milagros quienes dependen estructuralmente de la Red BEPECA.

Cuadro N° 15 Morbilidad enero a setiembre 2019 Centro de Salud de Carmen de la Legua

MORBILIDAD	ATENDIDOS
VIOLENCIA FAMILIAR	139
MALTRATO INFANTIL	95
TRASTORNO DEPRESIVO	111
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	9
TRASTORNO CONSUMO DE OTRAS DROGAS	8
INTENTO DE SUICIDIO	0
ANSIEDAD	75
SINDROME y/o TRASTORNO PSICOTICO	14
TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO (F90 – F91)	41
TRASTORNOS ALIMENTARIOS (F500 – F508 ANOREXIA, BULIMIA)	0
*AFECTADO POR VIOLENCIA POLITICA	0
OTROS DIAGNOSTICOS PSICOLOGICOS	204

Cuadro N° 16 Morbilidad Enero a setiembre 2021 CS- Carmen de la Legua

MORBILIDAD	ATENDIDOS
VIOLENCIA FAMILIAR	319
MALTRATO INFANTIL	32
TRASTORNO DEPRESIVO	165
TRASTORNO CONSUMO DE ALCOHOL	2
TRASTORNO DE DROGAS	3
INTENTO SUICIDA	3
OTROS TRASTORNOS PSICOLOGICOS	42

Fuente: Centro de Salud de Carmen de la Legua





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 32 de 60

### IV. Centro de Salud Mental Comunitario

El 20 de enero 2020 se inauguró un nuevo Centro de Salud Mental Comunitario en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, el quinto establecimiento especializado en la Provincia Constitucional del Callao, el mismo que brindará atención oportuna y contribuirá a mejorar la calidad de vida de las personas que padecen trastornos mentales o problemas psicosociales en esta zona donde habitan más de 40 mil personas. Entre los problemas de salud mental más comunes tratados en el Centros de Salud Mental Comunitaria se encuentra la depresión, ansiedad y otros trastornos psicosociales. Asimismo, forman parte de la estrategia de prevención y tratamiento de violencia familiar y contra la mujer.

El Centro de Salud Mental Comunitario de Carmen de la Legua Reynoso cuenta con un equipo de más de 20 personas, que incluyen psicólogos, psiquiatras, enfermeros, médicos de familia, terapeutas de lenguaje, terapeutas ocupacionales, trabajador social, químico farmacéutico, personal administrativo y de servicios. quienes trabajan coordinadamente en equipos multidisciplinarios para evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de personas con discapacidad mental y con problemas psicosociales; en diferentes etapas de vida, amparado bajo la Ley de Salud mental 30947 y con Resolución Ministerial 356-2018/MINSA de los Centros de Salud Mental Comunitario.

#### El Centro de Salud Mental Comunitario cuenta con los servicios:

El Servicio de Prevención y Control de Problemas y Trastornos de la Infancia y Adolescencia es brindar atención especializada a los menores de edad de la Región Callao de acuerdo con los criterios de zonificación, alta complejidad y aseguramiento en salud.

Cabe señalar que 02 de cada 10 niños y adolescentes sufren de algún trastorno mental diagnosticable. Por ello el Servicio destinado a atender a este público objetivo es uno de los de mayor demanda en el CSMC. Las atenciones están dirigidas a los menores hasta los 17 años, 11 meses y 30 días teniendo en cuenta que, debido al abordaje integral y multidisciplinario del CSMC las intervenciones pueden incluir a los padres, cuidadores o tutores legales en cuanto corresponda.

#### Prevención y Control de Problemas del Adulto y Adulto Mayor

Con la finalidad de realizar una serie de actividades, en función a las diferentes necesidades, en busca de soluciones estratégicas a las dificultades de naturaleza cognitiva, emocional, familiar y/o psicosocial, que se presenten en la comunidad dicho grupo etario. Se brinda servicio ambulatorio, diferenciado para la atención de la población asignada:

- Adultos de 18 a 59 años
- Adultos Mayor de 60 a mas

**Servicio de Prevención y Control de Adicciones**, se encarga de brindar atenciones con







## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 33 de 60

profesionales especializados, que trabajan coordinadamente en equipos multidisciplinarios para evaluación, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes con adicción y sus familiares, terapias individuales y grupales desde una perspectiva de género, talleres de sensibilización y prevención de consumo de drogas.

**Servicio de Participación Social y Comunitaria**, se encarga de fomentar la participación social de personas, grupos y organizaciones sociales, en el ámbito territorial para la promoción de la salud mental, prevención de salud mental, así como en la planificación, ejecución y evaluación de dichas intervenciones. Además, establece los mecanismos de coordinación institucional intersectorial para la promoción de salud mental en la comunidad. Facilita la organización y movilización social de redes para el involucramiento de la ciudadanía y empoderamiento social a favor de la salud mental. Asimismo, identifica los recursos comunitarios formales e informales, así como mantener actualizado el directorio y matriz de actores sociales existentes en la comunidad. Participa en los planes de desarrollo concretado y mesas de trabajo local a favor de las políticas públicas de salud.

Figura N° 19 Cantidad de pacientes atendidos CSMC-CLR 2020

SERVICIOS	TOTAL	ETAPA DE VIDA				
		NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
ENFERMERIA	6,050	1,665	993	1,147	1,815	430
FARMACIA	312	51	48	81	98	34
MEDICINA GENERAL	1,440	461	171	247	454	107
MEDICINA REHABILITACION	2,166	1,226	293	285	213	149
PSICOLOGIA	5,011	1,338	880	1,013	1,499	281
PSIQUIATRIA	1,290	244	214	293	426	113
SERVICIO SOCIAL	1,004	234	163	198	348	61
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>17,273</b>	<b>5,219</b>	<b>2,762</b>	<b>3,264</b>	<b>4,853</b>	<b>1,175</b>

Fuente: CSMC -CLR

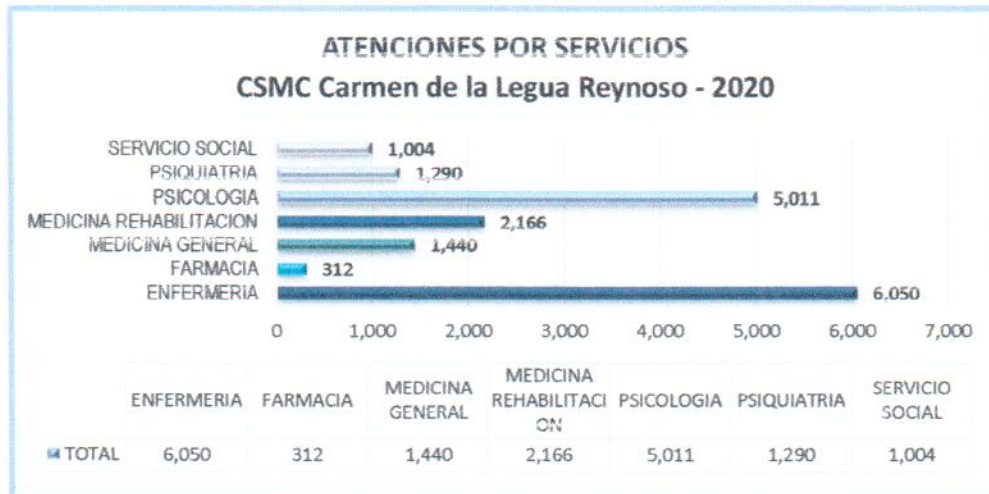




## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 34 de 60

Gráfico N° 1 Atenciones por Servicios CSMC – CLR 2020



Fuente: CSMC –CLR

### Coronavirus en el Perú: casos confirmados

El viernes 6 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus en el Perú. Ante esto, el Ministerio de Salud (Minsa) llama a la calma a la población y mantiene las medidas de control para proteger la salud de la ciudadanía. Por su parte, el Instituto Nacional de Salud (INS) es la única entidad oficial y autorizada para el procesamiento de las muestras y entrega de resultados en nuestro país.

Ante este panorama el 15 de marzo 2020 a través del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario y, dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, situación que obliga a la adopción de medidas extraordinarias en aras de garantizar, primordialmente la salud de nuestra población y además, viabilizar el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las diversas instancias.

A nivel de Gobierno local en el Distrito de Carmen de la Legua Reynoso, se adoptaron las siguientes acciones:

- \* Campañas de Desinfección en los mercados de la jurisdicción
- \* Pruebas rápidas a población en riesgo
- \* Programa de asistencia técnica de los protocolos de bioseguridad
- \* Inspecciones sanitarias
- \* Campañas de salud





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

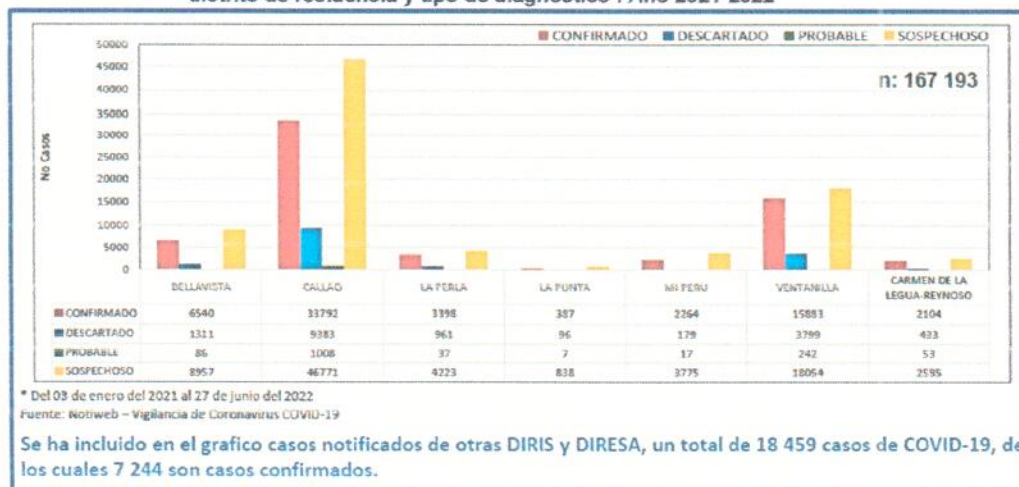
- \* Visita domiciliaria a Adulto Mayor y gestantes
- \* Baldeo, desinfección y fumigación de calles del Distrito de Carmen de la Legua Reynoso
- \* Operación Programa Tayta
- \* Conformación del Comando ANTICOVID -19
- \* Jornadas de Prevención y Contención de la Covid-19 en vehículos menores
- \* Operativos de Fiscalización
- \* Caravanas de la Responsabilidad
- \* Conformación de Comités articulados para prevenir y contener el COVID-19 en los mercados

**Figura N° 20 Casos confirmados de COVID-19 por Distritos y notificados por EESS de otras DIRIS/DIRESA y Región Callao 2021-2022\***

DISTRITO	N° Confirmados	% Confirmados	TIA x 1000 hab.
BELLAVISTA	6540	10.16%	70.63
CALLAO	33792	52.50%	63.61
LA PERLA	3398	5.28%	46.44
LA PUNTA	387	0.60%	45.43
VENTANILLA	15883	24.68%	45.04
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	2104	3.27%	35.75
MI PERÚ	2264	3.52%	54.29
<b>Total</b>	<b>64368</b>	<b>100.00</b>	<b>55.55</b>

\* Del 09 de enero del 2021 al 27 de junio del 2022  
Fuente: Notweb – Vigilancia de Coronavirus COVID-19

**Figura N° 21 Casos de COVID-19 notificados en EESS de la Región Callao según distrito de residencia y tipo de diagnóstico : Año 2021-2022\***





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 36 de 60

### 1.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### 1.2.1 Información estadística concerniente a seguridad ciudadana

##### Estadísticas Policiales

El análisis de la estadística policial permite establecer que la comisión de hechos delictivos suscitados en la jurisdicción del distrito de Carmen de la Legua Reynoso, desde el año 2018 al año 2021, se registraron 4060 denuncias en la Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso, concentradas en su mayoría por delitos patrimoniales como: hurto, robo, estafa, coacción, actos contra el pudor, Violencia Familiar, Delitos contra la Vida, Cuerpo y la Salud,

Cuadro N° 17 Cuadro Comparativo de Denuncias 2018-2021

CONSOLIDADO DENUNCIAS REGISTRADAS COMISARIA CLR					
DELITOS	2018	2019	2020	2021	Total
Robo	141	241	106	44	532
Hurto	140	112	98	108	458
Usurpación	0	2	3	3	8
Estafa	14	11	33	38	96
Extorsión	0	0	5	0	5
Apropiación ilícita	3	3	1	3	10
Coacción	11	18	6	10	45
Violación de la intimidad	1	2	3	0	6
Violación Sexual	10	3	6	6	25
Actos contra el pudor	19	12	7	10	48
Acoso	0	0	12	27	39
Chantaje sexual	0	0	0	2	2
Tentativa de violación	0	1	1	0	2
Sedución	0	1	0	0	1
Conducción en Estado de Ebriedad y/o drogadicción	61	46	37	25	169
Tráfico ilegal de drogas	11	1	2	9	23
Tenencia ilegal de Armas	1	0	0	1	2
Falsificación de documentos	0	1	0	0	1
Homicidios PAF	1	3	2	6	12
Feminicidio	0	0	0	1	1
Tentativa de Homicidio	1		4	1	6
Lesiones	17	27	9	16	69
Lesiones por PAF	1	9	5	13	28
Violencia a la resistencia de la Autoridad	5	3	9	19	36
Violencia Familiar	659	669	504	479	2311
Otros	21	29	25	50	125
<b>Total Años</b>	<b>1117</b>	<b>1194</b>	<b>878</b>	<b>871</b>	<b>4060</b>

Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 37 de 60

Figura N° 22 Cuadro de Denuncias del 2018 al 2021



Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

De otro lado, según cuadro comparativo se puede apreciar que la mayor cantidad de denuncias se realizó en el año 2019 con la cantidad de 1194 denuncias, haciendo un porcentaje de 29.41%, para el año 2020 se aprecia una disminución, llegando a la cantidad de 878 representando un 21.63%; parecido caso se tiene en el año 2021 con 871 denuncias, llegando a un porcentaje de 21.45%; la pandemia de la COVID-19, redujo los índices de delincuencia durante el Aislamiento Social.

Cuadro N° 18 Cuadro de Porcentajes por 2018-2021

Porcentaje por año				
Total denuncias:	Año 2018:	Año 2019:	Año 2020:	Año 2021:
4060	1117	1194	878	871
%	27.51%	29.41%	21.63%	21.45%

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 38 de 60

### 1.2.2 Priorización de Delitos

#### 1.2.2.1 Victimización

Se considera como hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de la persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, etc.), robo de autopartes, mototaxi, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico por parte de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro e intento de secuestro, extorsión, estafa y robo de negocio.

De igual forma, en los años 2018 al 2021 se aprecia que se ha presentado 532 denuncias por hechos que atentan la seguridad de los vecinos de Carmen de la Legua Reynoso, generando riesgos para la integridad física, se está tomando en cuenta lo más común como es robo y hurto, produciéndose robo de pertenencias personales como robo de celulares, dinero, carteras, muchas veces a mano armada.

#### 1.2.2.2 Robo

El que se apodera ilegítimamente de un bien mueble total o parcialmente ajeno, para aprovecharse de él, sustrayéndolo del lugar en que se encuentra, empleando violencia contra la persona o amenazándola con un peligro inminente para su vida o integridad física, como se puede apreciar en el siguiente cuadro comprendidos entre los años 2018 al 2021, se nota que en el año 2019 es donde se produjo mayores hechos delictivos, produciéndose un total de 241. Asimismo, en el año 2020 hubo una gran disminución a un total de 106 robos y para el año 2021 se ha registrado un total de 44 denuncias de robo, eso debido a los constantes operativos que viene realizando la Sub-Gerencia de Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, por los constantes operativos KALLPA 360.

Cuadro N° 19 Cuadro de Delitos contra el Patrimonio:  
Robo 2018-2021

Delito Contra el Patrimonio (Robo)				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO	22	7	31	1
FEBRERO	17	5	14	3
MARZO	29	4	11	3
ABRIL	13	6	0	0
MAYO	9	29	1	5
JUNIO	9	25	1	3
JULIO	5	23	12	6
AGOSTO	8	29	16	5
SEPTIEMBRE	10	27	4	4
OCTUBRE	7	31	4	5
NOVIEMBRE	3	35	5	8
DICIEMBRE	9	20	7	1
Total	141	241	106	44

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 39 de 60

Gráfico N° 2 Cuadro de Delitos Contra el Patrimonio: Robo del 2018 al 2021



Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

En el cuadro N° 21 se aprecia los porcentajes de denuncias por Delito contra el patrimonio en la modalidad de robo, apreciándose en el año 2019 un incremento casi el doble a comparación al año 2018.

Con relación al año 2020, debido a la Declaración del Estado de Emergencia y Aislamiento Social por la Pandemia COVID-19, la cantidad de denuncias tiene una disminución de 20% y en año 2021 representa solo un 8%, esto debido a los constantes operativos que se viene realizando en el presente año.

Cuadro N° 20 Cuadro de Porcentajes de Robo años 2018-2021

Robo: 532 denuncias	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
	27%	45.00%	20%	8%

Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

### 1.2.2.3 Hurto

Se define hurto como el apoderamiento ilegítimo de un objeto, mueble, ajeno en todo, o en parte, que, a diferencia del robo, es realizado sin fuerza en las cosas, ni violencia física o intimidación de las personas.

De la misma forma en el siguiente cuadro N°25 se aprecia que durante los años 2018 al 2021, se realizaron 458 denuncias contra el Patrimonio en la modalidad de Hurto, resaltando en el año 2018 con un porcentaje del 30.56% a comparación con el año 2019 que representa un 24%, en





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 40 de 60

el año 2020 se nota una leve disminución del 21% y en el 2021 un ligero incremento del 23.58%, aun existiendo limitaciones por la pandemia del COVID-19.

Cuadro N° 21 Cuadro de Delitos contra el Patrimonio  
Hurto 2018-2021

Delito Contra el Patrimonio (Hurto)				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO	4	12	15	10
FEBRERO	12	4	14	5
MARZO	24	8	4	8
ABRIL	11	5	3	9
MAYO	11	5	4	8
JUNIO	12	5	3	8
JULIO	15	7	9	13
AGOSTO	13	9	9	19
SETIEMBRE	12	11	10	8
OCTUBRE	7	13	4	6
NOVIEMBRE	6	20	10	10
DICIEMBRE	13	13	13	4
Total: 458	140	112	98	108

Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

Hurto: 458	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
	140	112	98	108
%	30.56%	24%	21.39%	23.58%

Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

Gráfico N° 3 Cuadro de Delitos Contra el Patrimonio: Hurto del 2018 al 2021



Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR







## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 41 de 60

### 1.2.2.4. Coacción

De igual modo se evaluó las denuncias del año 2018 al 2021, de los delitos contra la libertad de las personas en la modalidad de Coacción, haciendo un total de 45 denuncias, apreciándose en el año 2019 la cantidad de 18 denuncias.

Cuadro N° 22 Cuadro de Delitos contra la Libertad de las personas 2018-2021

Delito contra la libertad de las personas: Coacción				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO		8	1	2
FEBRERO	1	1	1	0
MARZO	1			1
ABRIL	1	1		2
MAYO	3	2		1
JUNIO	1	1		0
JULIO		1		0
AGOSTO		1		1
SEPTIEMBRE		1		1
OCTUBRE	4		2	0
NOVIEMBRE				2
DICIEMBRE		2	2	0
total	11	18	6	10

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC-CLR

Gráfico N° 4 Cuadro de Delitos Contra la Libertad de las personas 2018 al 2021



Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 42 de 60

### 1.2.2.5 Conducción en estado de ebriedad y/o drogadicción

La Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso, reportó denuncias por conducción en estado de ebriedad y/o drogadicción, notándose una reducción en el año 2021, ello debido a la Declaratoria de Emergencia decretada por el Gobierno Central a partir del 16 de marzo 2020

Cuadro N° 23 Cuadro de Delitos contra la Seguridad Publica  
2018-2021 Conducción en estado de ebriedad y/o drogadicción

Delito Contra la Seguridad Publica				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO		5	5	1
FEBRERO	1	3	2	1
MARZO	7	3	7	1
ABRIL	2	1	1	1
MAYO	7	3		4
JUNIO	8	6	3	2
JULIO	7	5	1	3
AGOSTO	7	6	1	4
SETIEMBRE	9	2	7	3
OCTUBRE	4	2	3	4
NOVIEMBRE	6	4	1	1
DICIEMBRE	3	6	6	0
Total: 169	61	46	37	25

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC

Gráfico N° 5 Cuadro de Delitos contra la Seguridad Publica 2018-2021



Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica-CODISEC





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 43 de 60

### 1.2.2.6 Homicidio

Es el resultado de una acción u omisión mediante el cual se priva de la vida a otra persona ya sea dolosa o culposamente. Durante los años 2018 al 2021 se han producido 12 muertes por homicidio producido por armas (PAF) terminando el IV trimestre del 2021 con dos hechos de sangre uno en la zona de Villa Señor de los Milagros y Reynoso; en su mayoría han sido hechos perpetrados por banda delincuenciales dedicadas al cobro de cupos por obras de construcción civil, siendo todos por ajuste de cuentas.

Cuadro N° 24 Delito contra la Vida, Cuerpo y la Salud 2018-2021  
(Homicidio PAF)

Delito contra la vida, Cuerpo y Salud: Homicidio PAF				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO				1
FEBRERO		1		1
MARZO				0
ABRIL		1		1
MAYO				0
JUNIO				0
JULIO				0
AGOSTO		1		0
SETIEMBRE	1			1
OCTUBRE			1	2
NOVIEMBRE				0
DICIEMBRE			1	0
Total: 12	1	3	2	6

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR

Grafico N° 6 Cuadro de Delitos contra la Vida, cuerpo y la Salud  
2018-2021 (Homicidio PAF)



Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 44 de 60

Cuadro N° 25 Delito contra la Vida, Cuerpo y la Salud

VARIABLES (2021)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
HOMICIDIOS POR PAF: 6	2	1	1	2

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR

### 1.2.2.7 Violencia Familiar

#### Delito de Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar:

Violencia Familiar: Se registran frecuentes casos de violencia familiar reflejados en atentados contra la integridad física, de esposa o convivientes, especialmente en zonas de **Villa Sr. de los Milagros y Reynoso**, siendo las **causas de tipo económica, incompatibilidad de caracteres, consumo de bebidas alcohólicas, problemas domésticos**, entre otros, habiéndose logrado intervenir a presuntos agresores puestos a disposición de la Comisaría de la jurisdicción en calidad de detenidos. Asimismo, se ha instalado el Centro de Emergencia Mujer, para las atenciones a casos de mujeres violentadas y personas vulnerables, la misma que viene operando de manera óptima al servicio de la comuna carmelina.

Cuadro N° 26 Delito de Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar 2018-2021

Delito de Violencia contra la Mujer y los integrantes del grupo familiar				
	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
ENERO	54	74	72	41
FEBRERO	39	65	67	29
MARZO	69	71	71	31
ABRIL	61	65	12	54
MAYO	60	52	17	55
JUNIO	51	64	21	15
JULIO	48	46	34	36
AGOSTO	53	42	41	45
SEPTIEMBRE	62	36	50	42
OCTUBRE	34	66	29	54
NOVIEMBRE	60	39	45	50
DICIEMBRE	68	49	45	27
Total: 2311	659	669	504	479

Fuente: Comisaría de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR

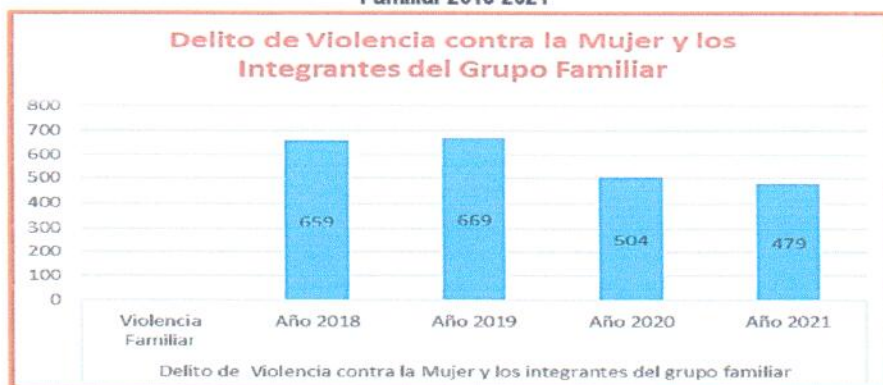




## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 45 de 60

Gráfico N° 7 Delito de Violencia contra la Mujer y los integrantes del Grupo Familiar 2018-2021



Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR

La Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso, ha brindado las siguientes medidas de protección en el 2021, a las víctimas de violencia familiar.

Cuadro N° 27 Medidas de Protección – 2021-Comisaria CLR

2021	Valoración de Riesgo			Total	Visitas	Detenidos
	Leve	Moderado	Severo			
ENERO	9	10	7	26	59	1
FEBRERO	31	16	13	60	93	0
MARZO	28	11	5	44	98	0
I TRIMESTRE	68	37	25	130	250	1
ABRIL	34	14	8	56	90	0
MAYO	24	12	13	49	109	1
JUNIO	10	6	6	22	34	0
II TRIMESTRE	68	32	27	127	233	1
JULIO	29	19	9	67	87	1
AGOSTO	39	9	14	62	92	0
SEPTIEMBRE	16	7	10	33	66	0
III TRIMESTRE	84	35	33	162	245	1
OCTUBRE	36	4	10	50	80	0
NOVIEMBRE	14	3	9	26	109	0
DICIEMBRE	9	3	18	30	30	0
IV TRIMESTRE	59	10	37	106	219	0

Fuente: Comisaria de Carmen de la Legua Reynoso  
Elaboración: Secretaría Técnica del CODISEC-CLR



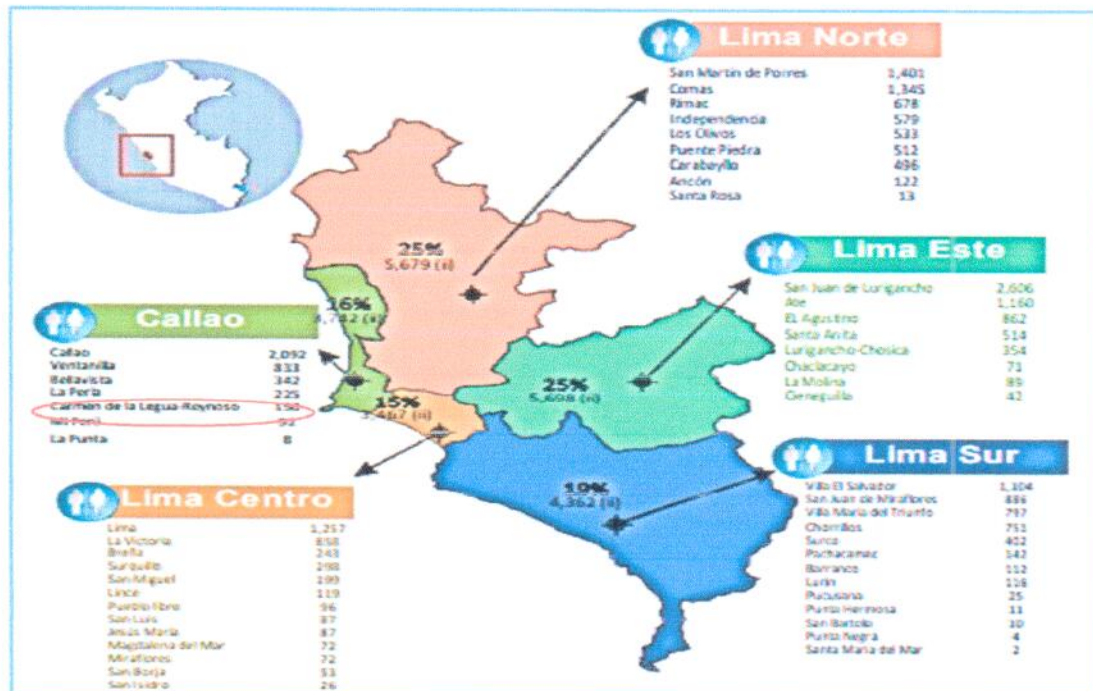
## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

### Población Penitenciaria

La población del sistema penitenciario nacional está compuesta por las personas procesadas con medidas de detención y personas sentenciadas a pena privativa de libertad que se encuentran en los establecimientos penitenciarios, asimismo, personas liberadas con beneficio penitenciario de semilibertad ó liberación condicional y personas sentenciadas a pena limitativa de derechos, que son atendidas en los establecimientos de medio libre.

La Defensoría del Pueblo, en su Informe Especial N° 03/2020-DP, publicado el 01 de abril del presente año, indica que el hacinamiento constituye el principal problema del sistema penitenciario nacional, dados los efectos que produce sobre las y los privados de libertad y las y los servidores penitenciarios encargados de su tratamiento y custodia, desconociéndose el número oficial de servidores penitenciarios afectados. En el mismo sentido, ha cobrado la vida de internos y servidores de prisiones. Los internos fallecidos cumplían sus mandatos judiciales en los penales del Callao, Cañete y la carceleta de Lima. En la figura N° 32 se aprecia el último lugar de residencia en las que se encuentran internos del distrito de Carmen de la Legua Reynoso la cantidad de 150 internos.

Figura N° 23 Mapa de procedencia de la población penal con mayor concentración por distritos de Lima Metropolitana y Callao -2021 (julio)



Fuente: Instituto Nacional Penitenciario  
Informe Estadístico-Julio 2021





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 47 de 60

### Reporte de Incidencia en la Sub Gerencia de Serenazgo

La incidencias registradas en el Centro de Comunicaciones de la Sub Gerencia de Serenazgo-CLR, las realizan mediante llamadas telefónicas que recibe la central de CECOM, las mismas que sirven de base para detectar los factores de riesgo en la jurisdicción, las incidencias más comunes en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, haciendo un total de 3,804 casos recepcionados en el CECOM-Serenazgo; entre lo que más destaca es: Venta de Licor (Incumplimiento de horario de atención), seguido de libadores de licor.

Cuadro N° 28 Registro de Incidencias – 2021- Sub-Gerencia de Serenazgo

10.5	Detalle	Total
1	Actos Obscenos	59
2	Consumidores de Droga	388
3	Gresca-Agresion	42
4	Robo/Hurto	50
5	Violencia familiar	16
6	Armado de Toldo	27
7	Arrojo de Basura	40
8	Arrojo de Desmonte	164
9	Comercio Informal	395
10	Libadores de Licor	648
11	Sospechosos	212
12	Actos contra la tranquilidad	162
13	Venta de Licor (Incumplimiento de horario)	778
14	Llenado de techo/construccion	210
15	Obstruccion de vias	275
16	Incendio	33
17	Aniego	26
18	Personas extraviadas	15
19	Intervenciones Medicas	44
20	Choque	70
21	Orate	28
22	Accidente de Transito	61
23	Cierre de Local	61
	<b>Total</b>	<b>3,804</b>

Fuente: Sub-Gerencia de Serenazgo-CECOM





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 48 de 60

### PRESUPUESTO PARA REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO.

#### CATEGORIA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Cuadro N° 29 Presupuesto que afecta la Seguridad Ciudadana 2020

Entidad	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal
Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	2,377,751	3,243,842	77.6%

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía

Cuadro N° 30 Presupuesto que afecta la Seguridad Ciudadana 2021

Entidad	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal
Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	2,281,311	2,703,614	92.64%

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía  
Actualizada al 31 de diciembre 2021

Cuadro N° 31 Presupuesto que afecta la Seguridad Ciudadana 2022

Entidad	PIA	PIM	Ejecución Presupuestal
Municipalidad de Carmen de la Legua Reynoso	2,637,878	2,826,035	46.5%

Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía  
Actualizada al 23 de julio 2022.



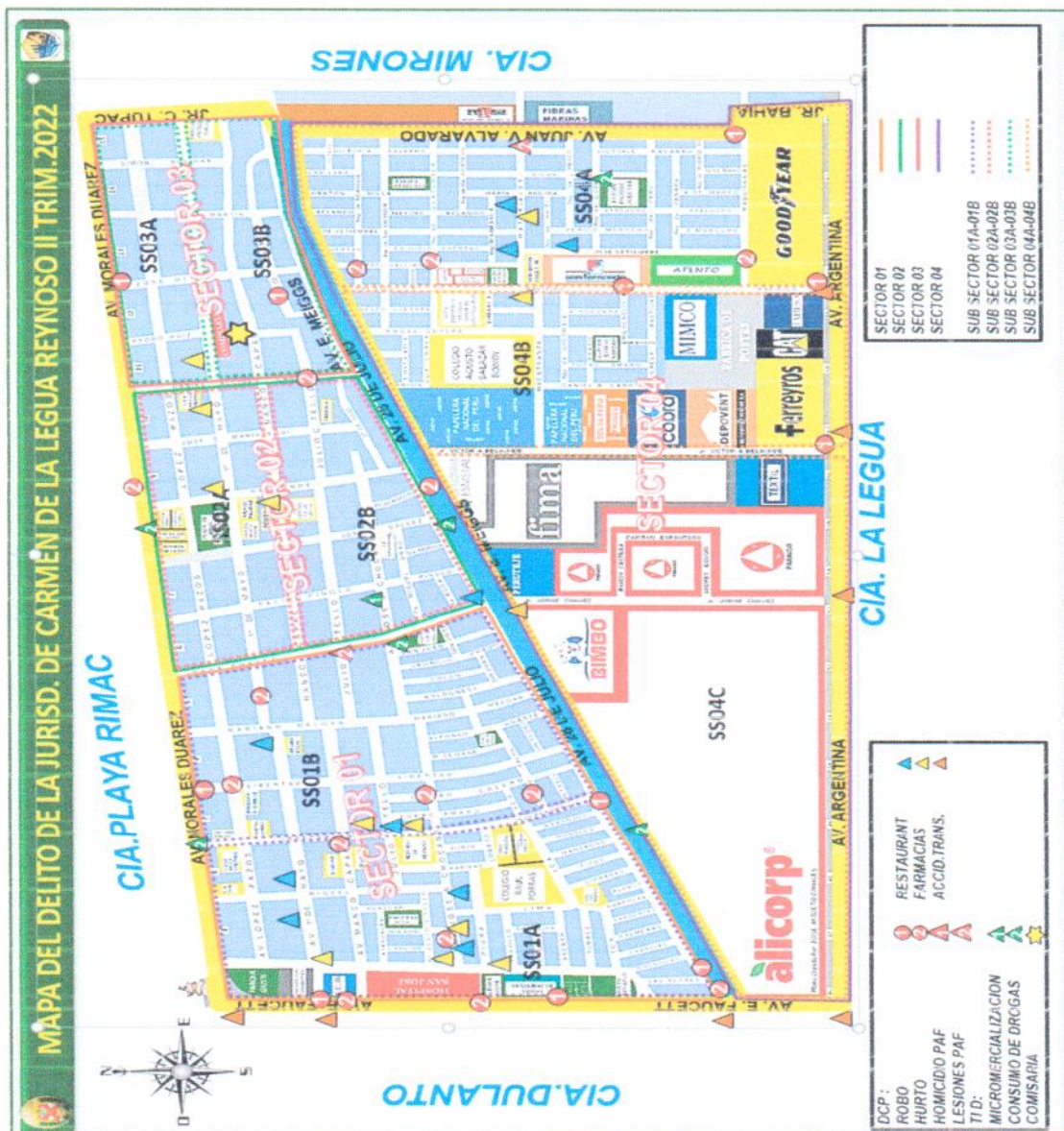




Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023  
Carmen de la Legua Reynoso

1.2.3. MAPA DEL DELITO Y DE RIESGO

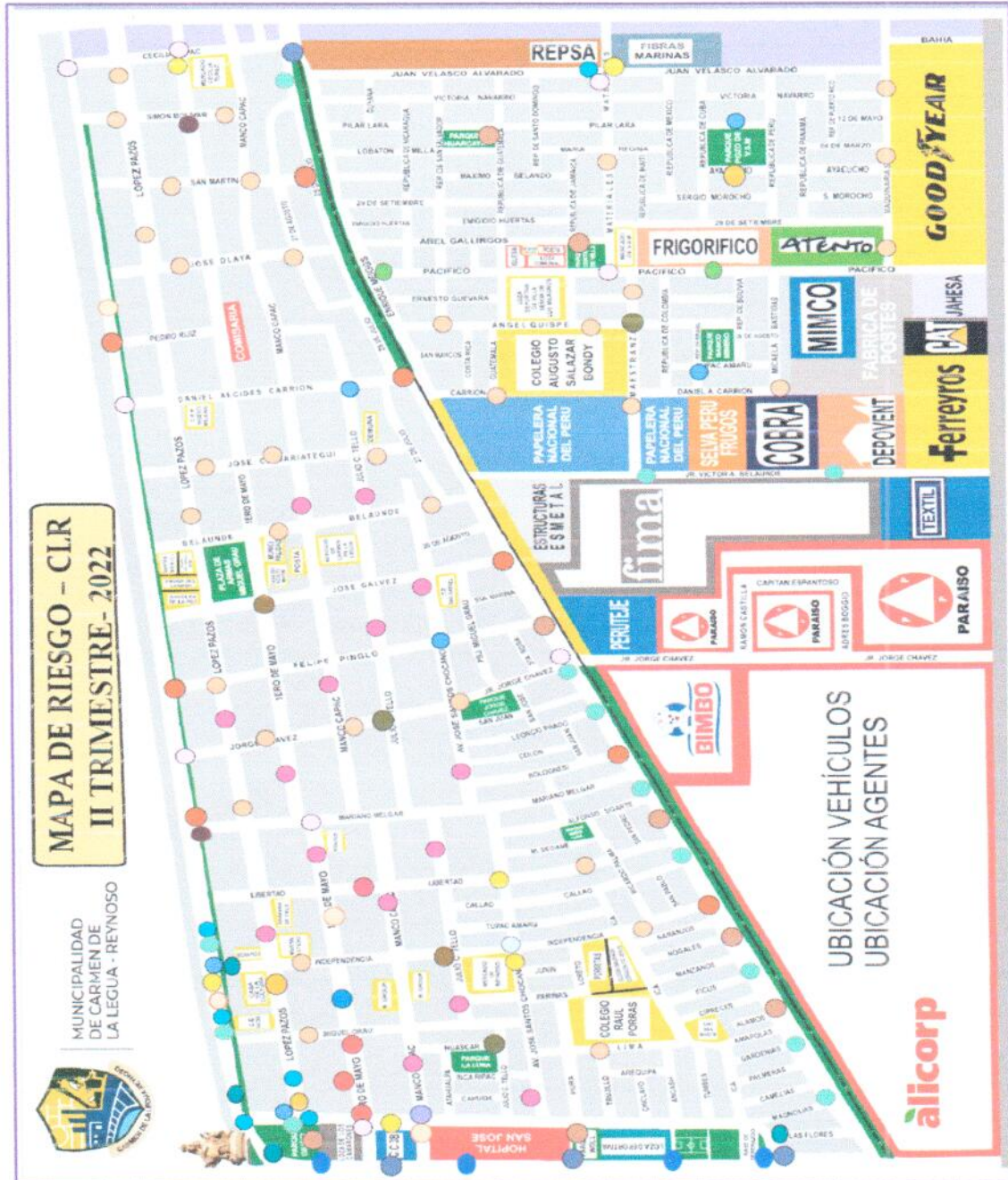
1.2.3.1 MAPA DEL DELITO





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023  
Carmen de la Legua Reynoso

1.2.3.2. MAPA DE RIESGO





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

---

Página 51 de 60

### 2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

La Matriz de la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Carmen de la Legua Reynoso para el año 2023, está compuesta por 13 (trece) actividades transversales, 20 (veinte) acciones estratégicas y 4 (cuatro) acciones adicionales.





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 52 de 60

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023																		
OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM			Meta Anual	Presupuesto	Responsable de Ejecución
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
Transversal	1	Sesión Ordinaria.	N° Sesiones	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	600.00	CODISEC		
	2	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1		1		1		1		4	50.00	CODISEC		
	3	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción		1								1	50.00	CODISEC		
	4	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio		1								1	50.00	CODISEC		
	5	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	50.00	CODISEC		
	6	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1		1		1		1		4	50.00	CODISEC		
	7	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales COPROSEC	Informes		1		1		1		1		4	1000.00	CODISEC		
	8	Capacitación a los integrantes de la Secretaría Técnica del CODISEC en temas Seguridad Ciudadana	N° de personal Capacitado	Personal capacitado		9		9		9		9		36	2000.00	CODISEC		
	9	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito/Capital).	Formulación del Plan	Plan de acción		1								1	150.00	CODISEC		
		Mapa de Delito (Distrito/Capital)	N° de Mapa	Mapa		1		1		1		1		4	240.00	CODISEC		
	10	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito/Capital).	Formulación del Plan	Plan		1								1	150.00	CODISEC		
		Mapa de Riesgo (Distrito/Capital).	N° de Mapa	Mapa		1		1		1		1		4	240.00	CODISEC		
	11	Plan de Operativos Conjuntos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan		1								1	150.00	CODISEC		
12	Plan de Recuperación de Espacios Públicos (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan		1								1	100.00	CODISEC			
13	Plan de la Oficina de Participación Ciudadana de la Policía (Distrito/Capital)	Formulación del Plan	Plan		1								1	150.00	CODISEC			





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 53 de 60

Componentes	O.E	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medición y Fuente	I TRIM				II TRIM				III TRIM				IV TRIM	Meta Anual	Presupuesto	Responsable de Ejecución
					E	F	M	A	M	A	M	J	J	A	S	O				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS</b>																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																		
	OE 01.03.01	A2	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR		5%			5%			5%			5%	20%	600.00	Gobierno Local	
	OE 01.03.02	A3	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS		2		2			2			2		8	600.00	Gobierno Local	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>																				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																		
	OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		2	2		2			2			2	12	600.00	Gobierno Local	
	OE 02.05.08	A10	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		10%			10%			10%			10%	40	600.00	Gobierno Local	





**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023**  
Carmen de la Legua Reynoso

Página 54 de 60

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación mensual												Anual	Presupuesto	Responsable de Ejecución				
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																					
	OE 03.01.02	A14	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIO SEN EL PROGRAMA			60			60				60		60	240	400.00	Gobierno Local-CEM			
	OE 03.01.08	A16	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS														1	200.00	Gobierno Local		
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																					
	OE 03.06.01	A18	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO														1	200.00	Gobierno Local-CEM		
	OE 03.07.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																					
	OE 03.07.02	A19	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS													2		2	4	200.00	Gobierno Local-CAI





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.01	A20	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO							1			1	100.00	Gobierno Local-PNP		
	OE 04.01.02	A21	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO							1		1		1	4	600.00	Gobierno Local-PNP
			Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE EJECUCION QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	420	Gobierno Local-PNP	
			Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local municipal en las ciudades capitales.	N° DE EJECUCION QUE REALIZAN PATRULLAJE MUNICIPAL	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE MUNICIPAL	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080	600.00	Gobierno Local
	OE 04.01.04	A23	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.(**)	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO									1		1	2	600.00	Gobierno Local-PNP





**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023**  
**Carmen de la Legua Reynoso**

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												Mensual	Presupuesto	Responsable	
					E	F	M	A	M	J	J	A	G	O	N	D				
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.04.02.00	<b>RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS</b>																		
	OE.04.02.01	A 25	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N°DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA						1						1	2	100.00	Gobierno Local-PNP
	OE.04.02.02	A 26	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N°DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS							1						1	100.00	Gobierno Local-PNP
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE.04.04.00	<b>FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL</b>																		
	OE.04.04.01	A 27	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.(****)	%DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS		20%			20%			20%			20%	80%	600.00	Gobierno Local/Regional/Provincial	
	OE.04.04.06	A 29	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.(****)	N°DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS							1						1	200.00	Gobierno Local







**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023**  
**Carmen de la Legua Reynoso**

Com pone ntes	O.E.	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	Programación Mensual												A nu ta l	Presupuesto	Responsable			
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
					N	E	A	B	R	R	Y	U	N	L	O	T				E	C	T
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	<b>PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>																				
	OE 04.05.05 A 30	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES			20%			20%								20%	80%	300.00	Gobierno Local-PNP	
	OE 04.05.06 A 31	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE					1				1						1	4	2000.00	Gobierno Local-PNP
	OE 04.05.07 A 32	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP			25%				25%								25%	100%	400.00	Gobierno Local-PNP





**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023**  
**Carmen de la Legua Reynoso**

Com pone nte	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	I TRM		II TRM		III TRM		IV TRM		A n e s t a l	Presupuesto	Responsable de Ejecución			
					E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O				S E T	O C T	N O V
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<b>OE 04.07.00 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS</b>																	
	OE 04.07.03	A 34	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	Nº DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COM UNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COM UNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS							20				20	300.00	Gobierno Local
	<b>OE 04.11.00 IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY</b>																	
OE 04.11.02	A 40	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		25%		25%		25%				25%	100%	300.00	Gobierno Local-PNP	





## Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 Carmen de la Legua Reynoso

Página 59 de 60

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	TRIM				Nº de Operativos	Presupuesto	Responsable de Ejecución								
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM											
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
				NE	EB	AR	BR	AY	UN	UL	GO	ET	CT	OV	IC			
<b>ACCIONES ADICIONALES</b>																		
<b>A D I C I O N A L</b>	A41	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			1		1							4	300.00	Gobierno Local
	A42	Realizar operativos a vehículos menores para fiscalizar cumplimiento de medidas de bioseguridad.	Nº DE OPERATIVOS A VEHÍCULOS MENORES PARA FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	OPERATIVOS	1		1		1							6	300.00	Gobierno Local
	A43	Realizar operativos para regular el aforo máximo de concentración de personas en lugares públicos, teniendo en consideración el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID-19.	Nº OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LUGARES PÚBLICOS	OPERATIVOS	1		1		1							6	300.00	Gobierno Local
	A44	Realizar operativos periódicos en la ribera Río Rimac	Nº DE OPERATIVOS EN LA RIBERA DEL RÍO RIMAC	OPERATIVOS			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	300.00
							<b>TOTAL</b>										<b>15830.00</b>	





**Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023**  
**Carmen de la Legua Reynoso**

Página 60 de 60

**ANEXOS:**

- **ANEXO N°01:** ACTA DE VALIDACION DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2023
- **ANEXO N°02:** Mapa de Riesgo
- **ANEXO N°03:** Mapa del Delito

Carmen de la Legua Reynoso, agosto del 2022

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
LIC. CARLOS ALFREDO COX PALOMINO  
ALCALDE-PRESIDENTE DE CODISEC

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO  
RICARDO A. CALLE CEVALLOS  
Responsable Sistema Técnico  
CODISEC - CLR